



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., LUNES 13 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,089

## -SUMARIO-

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

##### ACUERDO

INTEGRACION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCAGESIMA  
QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO ..... 2

#### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL .....	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL .....	17
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL .....	21
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL .....	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL .....	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL .....	38
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR .....	47
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	52
AVISOS Y REMATES .....	54

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**PODER LEGISLATIVO**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATAN, A C U E R D A:**

**ARTICULO UNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declaran electos para los cargos que se relacionan a continuación a los Ciudadanos Diputados siguientes:

**PRESIDENTA: Q.F.B. LUCELY ALPIZAR CARRILLO.**  
**VICEPRESIDENTA: ABOG. MYRNA HOYOS.**  
**SECRETARIOS: C. WILLIAM RENAN SOSA ALTAMIRA.**  
**P.D. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO.**  
**SECRETARIOS**  
**SUPLENTES: LIC. EDWIN ANDRES CHUC CAN.**  
**C. MARIA ESTHER LOPEZ MALPICA.**

Quienes integrarán la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura de esta H. Cámara, que fungirá durante el primer mes del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES PREVIAS DEL RECINTO DEL  
PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN,  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL.- PRESIDENTA DIP. C. VERONICA FARJAT  
SANCHEZ.- SECRETARIO DIP. C. WILLIAM RENAN SOSA ALTAMIRA.-  
VOCAL DIP. C.P. ALFREDO RODRIGUEZ Y PACHECO.- RUBRICAS.**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**S A L A P E N A L**

**AUDIENCIA DEL 17 DE FEBRERO DEL 2000.**

**ACUSADOS: ERVERTH EDGARDO MONTERO SANCHEZ (O) EVER EDGAR MONTERO SANCHEZ (O) HERBERTH EDGARDO MONTEJO SANCHEZ, MANUEL DE ATOCHA CHUC CAAMAL E IRVING DIEGO MANZANERO MARTINEZ.**

**DEFENSOR: LICENCIADO RENE OLEGARIO MARTIN.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 de diciembre de 1999, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 61/99 que se instruyó en contra de los citados acusados. Toca 152/2000.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo del 2000.

El C. Actuario

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**S A L A C I V I L**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2000.**

**MANE DE JESUS AVILA MARRUFO.**

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mané de Jesús Avila Marrufo, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado general de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante. Toca 1684/98. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LORENA VILLAMIL MARTINEZ BARALLOBRE ALIAS LORENA VILLAMIL.MTZ. B..**

**JORGE A. BASULTO PECH.**

**FERNANDO VILLAMIL MARTINEZ B..**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lorena Villamil Martínez Barallobre alias Lorena Villamil Mtz. B., en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Jorge A. Basulto Pech, por su propio y personal derecho, en contra de Fernando Villamil Martínez B.. Toca 2390/98. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO DE BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.**

**JOSE MANUEL DORANTES GARCIA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la institución bancaria citada en contra de José Manuel Dorantes García. Toca 853/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.**

**MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos. Toca 924/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**MAXIMIANO GERMAN LLANES VALDEZ, APODERADO.**

**LANDY ESTHER DEL SOCORRO PERAZA PENICHE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maximiano Germán Llanes Valdez como apoderado de Armando Isidoro Llanes Valdez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Landy Esther del Socorro Peraza Peniche a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas y a cargo de Armando Isidoro Llanes Valdez. Toca 1107/99. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

**FELIPE GENARO SOLIS ANCONA, EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.****FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.****LICENCIADO EN DERECHO ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Felipe Genaro Solís Ancona por su propio y personal derecho y como presidente del Consejo de Administración de Avena Rivero, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la última parte del auto de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la confesión personal del Licenciado en Derecho Alejandro Vázquez Cortés ofrecida por el apelante con su carácter reconocido en autos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el confesante como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Avena Rivero, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Presidente del Consejo de Administración señor Contador Público Felipe Genaro Solís Ancona y en contra de éste en lo personal. Toca 1118/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**ADDA ALICIA ARGAEZ RUZ, APODERADA.****JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adda Alicia Argáez Ruz como apoderada de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y José Eduardo Seijo Gutiérrez por su propio y personal derecho, en contra de la parte final del auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la prueba de confesión del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas ofrecidas por los apelantes, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de su representante legal y de José Eduardo Seijo Gutiérrez. Toca 1262/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**CANDELARIO PEÑA Y ANA MARIA ESTRELLA DE PEÑA.****JORGE ANTONIO VENTURA CANUL Y LIDIA ESTEBANA GIO DE VENTURA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Candelario Peña y Ana María Estrella de Peña, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Jorge Antonio Ventura Canul y Lidia Estebana Gio de Ventura, en contra de los apelantes. Toca 1263/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.****ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, APODERADO.****FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa como apoderado de Universal Lumber, Comercial Ferrerera Argos y Aceros Argos, todas éstas Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Fernando Kassab y Kassab y Carlos Arazoza, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Francisco Javier Talavera Cuevas como apoderado general para pleitos y

cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad anónima, Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Aceros Argos, Universal Lumber y Comercial Ferretera Argos, todas éstas como Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 1319/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LEILA MARGARITA LOPEZ BARQUET DE GONGORA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leila Margarita López Barquet de Góngora como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, en contra de la apelante y Humberto de Jesús Góngora Magaña. Toca 1407/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE MARTA IRENE BALAM EK.**

**ANTONIO BALAM CANUL, SANTA TERESA EK PECH, PEDRO PABLO PEÑA ESTRELLA ALIAS PEDRO PABLO PEÑA EK Y MARIA SATURNINA BALAM EK.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pablo Héctor Bolio de Ocampo, como endosatario en procuración de Marta Irene Balam Ek, en contra de la última parte del auto de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el mencionado apelante y José Gerardo Bolio de Ocampo, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de Marta Irene Balam Ek, en contra de Antonio Balam Canul, Santa Teresa Ek Pech, Pedro Pablo Peña Estrella alias Pedro Pablo Peña Ek y María Saturnina Balam Ek. Toca 1726/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**ADALIO ROMAN CASTILLO BAGUNDO.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adalio Román Castillo Bagundo, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 2119/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**GONZALO AGUILAR FRANCO.**

**GUADALUPE PIÑA BARREDO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Aguilar Franco, en contra de la sentencia de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el apelante, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Guadalupe Piña Barredo, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de sus hijos Ivette Guadalupe, Grissel del Socorro y Reyes José Aguilar Franco y a cargo del nombrado apelante Gonzalo Aguilar Franco. Toca 2130/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.**

**KARINA JOSEFINA SOSA LOEZA Y MIREYA DEL SOCORRO LOEZA AZCORRA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Alio Díaz Canto, endosatario en procuración del señor Erick Raúl Díaz Canto, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante, en contra de Karina Josefina Sosa Loeza y Mireya del Socorro Loeza Azcorra. Toca 2184/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, APODERADO DE JORGE ERICK MARTINEZ MARTIN, QUIEN ES REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.**

**JOSE FELIPE DE JESUS ESCALANTE BAEZA Y LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Erick Martínez Martín, como representante común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante y María del Carmen Castillo Leal de Martínez en contra de José Felipe de Jesús Escalante Baeza y Ligia Esther Aguilar Alpizar. Toca 2228/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA DE MENDIETA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nery Consuelo Teresita Erosa Lizarraga de Mendieta, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante y José Mendieta y Bueno también conocido como José Mendieta Bueno. Toca 2240/99. Sentencia definitiva de fecha 25 de febrero del año 2000.

**JOSE DEL TRANSITO KU COCOM.**

**ELIA LANDERO BAÑOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José del Tránsito Ku Cocom, en contra de la sentencia de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia decretada en las diligencias de jurisdicción promovidas por la señora Elia Landero Baños, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor José Tránsito Ku Cocom alias José del Tránsito Ku Cocom. Toca 2371/1999. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**MARÍA JOSEFINA ROSADO CORNEJO.**

**JESUS BERNARDINO BASTO CHAN, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Josefina Rosado Cornejo, en contra de la

sentencia interlocutoria de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de incompetencia surgida en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Jesús Bernardino Basto Chan, como endosatario en procuración de Amira Rufino de Graniel, en contra de la apelante. Toca 2404/1999. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JOSE LUIS MANUEL RICALDE CALDERON.**

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Manuel Ricalde Calderón en contra del auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable ofrecida por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima en contra del oferente de la prueba. Toca 322/99. Resolución de fecha primero de marzo del año 2000.

**ABOGADA MAGALY DEL CARMEN ACOSTA CANTE ALIAS MAGALY ACOSTA CANTE ALIAS MAGALY DEL CARMEN ACOSTA.**

**LEANDRO, HECTOR JESUS Y LIGIA MARIA VEGA ARAGON.**

**REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**

**DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.**

**NOTARIO PUBLICO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Magaly del Carmen Acosta Canté alias Magaly Acosta Canté alias Magaly del Carmen Acosta, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de impugnación y nulidad de testamento privado otorgado por Héctor Zavala Vega promovido por Leandro Héctor Jesús y Ligia María Vega Aragón, en contra de la apelante, del Registrador de los Libros Primero,

Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado, Director del Catastro del Estado y Notario Público Abogado Manuel Calero Rosado titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Estado. Toca 875/99. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

**JOSE LUIS SANTAMARIA BORJA, APODERADO.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Santamaría Borja como apoderado de Wilberth Eloy Concha Chi y María Teresa de Jesús Villanueva de Concha, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de los representados del mencionado apelante. Toca 971/99. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

**JOSE FRANCISCO POLANCO CRUZ Y ROSA MARIA SANTOS HEREDIA.**

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Francisco Polanco Cruz y Rosa María Santos Heredia, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gonzalo González Gamboa como apoderado judicial que comprende pleitos y cobranzas de Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los apelantes. Toca 1272/99. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

**EDGAR RENAN CERVANTES DOMINGUEZ.**

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgar Renán Cervantes Domínguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbo-

sa y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados generales de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del mencionado apelante. Toca 1420/99. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**PEDRO CHI DOMINGUEZ.**

**LICENCIADA GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE Y/O BLANCA ROSA MARIN GOMEZ, ENDOSATARIAS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Chi Domínguez, en contra del auto de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Greta del Carmen Moreno Peniche y/o Blanca Rosa Marín Gómez como endosatarías en procuración de la empresa denominada Sintéticos y Herrajes, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 1492/99. Resolución de fecha ocho de marzo del año 2000.

**JOSE ANTONIO VALENCIA SUAREZ Y GRACIELA EUGENIA CEBALLOS RICAS ALIAS GRACIELA E. CEBALLOS RIVAS.**

**JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Antonio Valencia Suárez y Graciela Eugenia Ceballos Ricas alias Graciela E. Ceballos Rivas, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Rogelio Alonzo Manzanilla, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de los mencionados apelantes. Toca 1698/99. Sentencia de fecha ocho de marzo del año 2000.

**MIGUEL CICERO GAMBOA.**

**LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Cicero Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pedro Medina Azcorra, como endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado

de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 1784/99. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

**HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS ALIAS HILDA ALICIA OLMEDO.**

**ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES, GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL, MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA DE VEGA Y MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA AÇOSTA VIUDA DE DE LILLE.**

**ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Hilda Alicia Olmedo Ontiveros alias Hilda Alicia Olmedo, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la escritura pública tres mil ciento dieciséis de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la oferente de la prueba, de Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Guillermina Sauri Góngora de Moguel, María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 1961/99. Resolución de fecha dos de marzo del año 2000.

**MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA DE VEGA Y MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.**

**ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES, GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL E HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS ALIAS HILDA ALICIA OLMEDO.**

**ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la escritura pública cuatro mil setecientos noventa y siete de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno ofrecida por las hoy apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de las oferentes de la prueba, de Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Guillermina Sauri Góngora de Moguel e Hilda Alicia Olmedo Ontiveros alias Hilda Alicia Olmedo. Toca 1962/99. Resolución de fecha primero de marzo del año 2000.

**ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES.**

**GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL, HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS ALIAS HILDA ALICIA OLMEDO, MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA DE VEGA Y MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.**

**ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Eduardo Villanueva Sansores, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública ofrecida por el hoy apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del oferente de la prueba, Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, Guillermina Sauri Góngora de Moguel, Hilda Alicia Olmedo Ontiveros alias Hilda Alicia Olmedo, María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 1964/99. Resolución de fecha dos de marzo del año 2000.

**JOSE ARMANDO CEBALLOS CAPETILLO.****ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Armando Ceballos Capetillo, en contra del auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, en contra del nombrado apelante. Toca 2042/99. Resolución de fecha ocho de marzo del año 2000.

**MARÍA TERESA DEL CARMEN BORGES SOLIS.****RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O ALFREDO JESUS RUZ CASTRO Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Teresa del Carmen Borges Solís, en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de Manuel Canché Centeno, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez y/o Alfredo Jesús Ruz Castro y/o José Andrés González Delgado, como apoderados de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpais, en contra de la oferente de la prueba. Toca 2054/99. Sentencia de fecha ocho de marzo del año 2000.

**ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.****ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.****LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elena Olivia Estrada Arcila, como representante común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Mateo Ramón Pérez Alpuche, Mateo Ignacio Reyes Richaud, Elena Olivia Estrada Arcila, Willy Fernando Pfennig Rodríguez y

Carlos Ramiro Sosa Pacheco, como apoderados de Jorge Isaac Rivas García, en contra de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, del Abogado Luis Silveira Cuevas, Notario Público número Ocho del Estado. Toca 2059/99. Sentencia de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LUIS RAMIRO ROCHE LARA.****LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Ramiro Roche Lara, en contra de la resolución de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de nulidad de notificación planteado en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 2091/99. Resolución de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ.****ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Abel Peniche Rodríguez, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del mencionado apelante. Toca 2108/99. Sentencia interlocutoria de fecha 29 de febrero del 2000.

**CARLOS HUMBERTO LOPEZ DIAZ.****SHUBERTH JESUS BAZ UC.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Humberto López Díaz, en contra del auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Reynaldo Balam Pool y Jesús Solís Alpuche ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por Shubertth Jesús Baz Uc, en contra del oferente de la prueba. Toca

2188/99. Auto de fecha ocho de marzo del año 2000.

**FERNANDO JOSE RIVAS GAMBOA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Rivas Gamboa, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Matos González como apoderado para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante y de Nelda Cecilia Domínguez Cervera. Toca 2285/1999. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JORGE EDUARDO TORRE BOLIO.**

**LUIS SILVEIRA CUEVAS, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Eduardo Torre Bolio, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Luis Silveira Cuevas, como apoderado de Almacenes La Merced, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Jorge Eduardo Torre Bolio alias Jorge Torre Bolio. Toca 15/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JOSE FERNANDO GOMEZ LEMUS.**

**JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Fernando Gómez Lemus, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villajuana Mir, como apoderados generales para asuntos judiciales de Chapur, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oponente. Toca 244/2000. Sentencia de fecha dos de marzo del año 2000.

**ROSA MARÍA PERAZA UC ALIAS ROSA MARÍA PERAZA EUAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.**

**PAULA ARACELLY MALDONADO PECH.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosa María Peraza Uc alias Rosa María Peraza Euán por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por Paula Aracely Maldonado Pech, en contra de la apelante. Toca 260/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**FRANCISCO ELIAS LIZAMA GONGORA.**

**SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA Y MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Elías Lizama Góngora, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Salvador Augusto Avila Arjona y Mauricio Arturo Rojano Romero, como endosatarios en procuración del señor Giuseppe Pedrucci, en contra del apelante. Toca 273/2000. Sentencia definitiva de fecha 29 de febrero del año 2000.

**BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**GUIBALDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Mier y Terán Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de la institución de crédito actora, ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante y Cecilia San Román Quintana de Mier y Terán. Toca 296/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**GUIBALDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Mier y Terán Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del representante legal de la institución de crédito actora, ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante y Cecilia San Román Quintana de Mier y Terán. Toca 297/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JOSE RUBEN MOLINA MANZANILLA.****GUIBALDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Rubén Molina Manzanilla, en contra de la parte del auto de fecha trece de enero del año dos mil, que no admitió la excepción de incompetencia hecha valer, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado jurídico de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 386/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**MARÍA CANDELARIA DE LOURDES LOPEZ GODOY ALIAS MARÍA CANDELARIA LOPEZ GODOY.****LUIS JORGE MANZANERO ALBORNOZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Candelaria de Lourdes López Godoy alias María Candelaria López Godoy, en contra del auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Luis Jorge Manzanero Albornoz, en contra de la apelante. Toca 387/2000. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**LIGIA BEATRIZ FLORES ATOCHE ALIAS BEATRIZ FLORES ATOCHE.****FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, COMO APODERADO.****CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC, (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Flores Atoche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de enero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Fernando A. Castilla Centeno como apoderado de Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Beatriz Flores Atoche alias Ligia Beatriz Flores Atoche. Toca 493/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil.

**ELMER PAULINO BARRERA BURGOS.****LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Elmer Paulino Barrera Burgos, en contra de la primera parte del auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Bancomer", Sociedad Anónima, antes "Bancomer", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Elmer Paulino Barrera Burgos. Toca 506/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año 2000.

**PEDRO SILVEIRA MENDEZ Y AGRIPINA REYES CRUZ DE SILVEIRA.****JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARTHA MARLENE PERERA PUC, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pedro Silveira Méndez y Agripina Reyes Cruz de Silveira, en contra de una parte del auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la prueba testimonial marcada con la fracción III, la testimonial marcada con la fracción IV, las periciales marcadas con las fracciones VI y XVI ofrecidas por los apelantes, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Luis Rosado Contreras y/o Martha Marlene Perera Puc, como endosatarios en procuración de Carlos Jesús Flores Sánchez, en contra de los nombrados apelantes. Toca 541/2000. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

**ALMA ROSA AGUILAR CACERES DE AZCORRA.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (POSTOR-REMATADOR).**

**"BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, (ACREEDOR).**

**"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS COZUMEL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE REJON OSORIO, MANUEL JESUS Y JOSE JULIO AZCORRA REJON COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y LOS DOS ULTIMOS ADEMAS EN LO PERSONAL.**

**JUAN CARLOS INOCENTE AZCORRA REJON.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alma Rosa Aguilar Cáceres de Azcorra, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Enrique Montijo Arriaga, como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, en contra de "Distribuidora de Alimentos Cozumel", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Luis Enrique Rejón Osorio, Manuel Jesús Azcorra Rejón y José Julio Azcorra Rejón, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo de Administración de José Julio, Manuel Jesús, Juan Carlos Inocente y Luis Enrique Azcorra Rejón y Alma Rosa Aguilar Cáceres de Azcorra. Toca 575/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**LUIS RAMIRO ROCHE LARA.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Luis Ramiro Roche Lara, en contra de la primera parte del auto de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de "Banco

Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Luis Ramiro Roche Lara. Toca 585/2000. Resolución de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**EDGAR ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.  
ADRIANA MARGARITA PEREZ COCOM.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Edgar Rolando Enriquez Góngora, en contra de la cuarta parte del auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la segunda parte del auto de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Edgar Rolando Enriquez Góngora, en contra de Adriana Margarita Pérez Cocom. Toca 586/2000. Resolución de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**VICTOR HUGO FLORES ARRIETA, APODERADO.**

**ANGEL ANTONIO JIMENEZ PEÑA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Hugo Flores Arrieta, como apoderado de Fianzas Comercial América, Sociedad Anónima, en contra del auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernó de pruebas ofrecido por el apelante, en el juicio especial de fianzas promovido por Angel Antonio Jiménez Peña, como apoderado legal de Cerveyuca, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la citada Fianzas Comercial América, Sociedad Anónima. Toca 611/2000. Auto de fecha tres de marzo del año 2000.

**RAMIRO JOSE ASCENCIO ROMERO, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, APODERADO DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ramiro José Ascencio Romero, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha once de enero del año dos mil, que resolvió el incidente de falta de personalidad de la parte actora, opuesto por la parte demandada, dictada por la Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento

mento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante y de José María Martínez Martín. Toca 567/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

**ALBERTO CANUL MAY.**

**MARÍA DEL SOCORRO SOSA CAAMAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Canul May, en contra del auto de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública, ofrecida por el apelante, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante, en contra de la señora María del Socorro Sosa Caamal. Toca 574/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

**JOAQUIN ROCHE MARTINEZ, EN LO PERSONAL Y COMO DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Joaquín Roche Martínez, en lo personal y como Director General Ejecutivo de "Industria Salinera de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y seis, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de "Industria Salinera de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, y del apelante en lo personal. Toca 576/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**ROGER RAUL SIERRA FALCON.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS DE "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Raúl Sierra Falcón, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca

577/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**EUNICE ADINA MORALES TOLOSA, APODERADA.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (ACREEDOR Y POSTOR-REMÁTADOR).**

**"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS COZUMEL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE REJON OSORIO, MANUEL JESUS Y JOSE JULIO AZCORRA REJON, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y LOS DOS ULTIMOS ADEMAS EN LO PERSONAL.**

**JUAN CARLOS INOCENTE AZCORRA REJON Y ALMA ROSA AGUILAR CACERES DE AZCORRA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eunice Adina Morales Tolosa, como apoderada de "Industria Avícola del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Enrique Montijo Arriaga, como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, en contra de "Distribuidora de Alimentos Cozumel", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Luis Enrique Rejón Osorio, Manuel Jesús Azcorra Rejón y José Julio Azcorra Rejón como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Consejo de Administración, de José Julio, Manuel Jesús, Juan Carlos Inocente y Luis Enrique Azcorra Rejón y Alma Rosa Aguilar Cáceres de Azcorra. Toca 578/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil.

**MARTHA ANGELICA GARRIDO EUAN.**

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Martha Angélica Garrido Euán, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordi-

nario hipotecario promovido por "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Gastón Alberto Pinto Marín y de la apelante. Toca 579/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ, APODERADO.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Allan Fernando Molina Alvarez, como apoderado de Eduardo Roche Díaz, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la cuestión de competencia opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Eduardo Roche Díaz. Toca 580/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

**JOSE LUIS ONGAY LARA.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por José Luis Ongay Lara, en contra de la sentencia de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el propio quejoso, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado quejoso. Expediente 2424/1999. Auto de fecha nueve de marzo del año 2000.

**JORGE ENRIQUE MILLET GRANIEL.**

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO.**

**SAUL ERASMO BRAGA MARFIL, INTERVENTOR DE LA SUCESION DE JORGE CARLOS RODRIGUEZ ONTIVEROS.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Alejandro Fleites Maldonado, contra de la resolución de fecha nueve de

diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Millet Graniel, en contra del auto de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el mencionado apelante, en contra de la sucesión de Jorge Carlos Rodríguez Ontiveros. Expediente 1850/1999. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**ROSALINDA BAEZA CONTRERAS.**

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Rosalinda Baéza Contreras, contra la resolución de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de denegada apelación interpuesto por la propia quejosa, en contra del auto de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la referida quejosa. Expediente 282/2000. Auto de fecha tres de marzo del año dos mil.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000.**

**RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ, SATURNINO UC CONRADO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo mencionado. Exp. No. 861/98.

**ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, MARIA ANGELICA PRECIAT CASTILLO DE TERRATS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 105/98.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MIGUEL ANGEL CARDEÑA VALENCIA, GLADYS ARCILA MENDICUTI DE CARDEÑA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 238/99. Cuaderno de excepciones.

**LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, JOSE LUIS GARCIA RUZ, GLORIA RUIZ OLIVARES (A) GLORIA RUIZ OLIVAREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los dos últimos, siendo el primero nombrado rematador en este juicio. Exp. No. 979/95.

**LICENCIADO CONCEPCION CRUZ CHI; VICENTE EUGENIO ARANA HEREDIA, MARGARITA ESCOBEDO UITZ (A) MARGARITA ESCOBAR UITZ (A) MARGARITA ESCOBAR HUITZ DE DOMINGUEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 323/97.

**LICENCIADO ALEJANDRO DZUL HAU, "MERICOLOR", S.A. DE C.V., HERNAN FLOTA CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 256/99.

**LICENCIADO FERNANDO FRANCISCO PALMA TRUJEQUE, BEATRIZ BURGOS LARA, "PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES", S.A. DE C.V., LEONEL FRANCISCO CAPETILLO MUKUL, KERBY CAPETILLO LIZAMA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 258/99.

**LICENCIADO MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, "PINTURAS OPTIMUS", S.A. DE C.V., ROGER VILLANUEVA CASTILLA, ROGER VILLANUEVA ARCOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 853/99.

**LICENCIADA MARIA SOLEDAD ARJONA CASTRO, JUAN RENE CARDENAS LOPEZ, JOSE E. SOLIS ZAVALA (A) JOSE ENRIQUE SOLIS ZAVALA (A) JOSE ENRIQUE TADEO SOLIS ZAVALA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en

procuración del segundo en contra del tercero mencionado. Exp. No. 255/97.

**GERARDO JAVIER LOEZA LARA, JOSE MANUEL CEH CASTILLO, FARID ANTONIO SIMON SIMON, ELSY GAMBOA MALDONADO DE ESCALANTE, FERMIN ANTONIO ESCALANTE G. (A) FERMIN ANTONIO ESCALANTE GAMBOA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 1230/92.

**LICENCIADO ALEJANDRO ALBERTO BURGOS JIMENEZ, LILIA MARGARITA BUENFIL SEGOVIA, MIGUEL ANGEL CORTEZ MOO, JUANA SULU ORTIZ (A) JUANA DE JESUS SULU ORTIZ DE CORTEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 335/99.

**JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, FELIPE HERRERA ESPADAS, ALFREDO MORALES GALLARDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 782/99.

**LICENCIADO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "CHAPUR", S.A. DE C.V., MARIA JESUS CRUZ SAIDEN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última mencionada. Exp. No. 1064/99.

**OSCAR ELIAS CHI CATZIN, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALEJANDRO NOVELO ROSADO, ELOY AZAEL NOVELO ROSADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1437/97.

**JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 139/00.

**JOSE ABRAHAM FARAH LOPEZ, MARGARITA DEL CARMEN VERA DAMAS, PEDRO PABLO YAM CAUICH, MARIA NATIVIDAD QUIÑONES BAEZA, ALBINO HUMBERTO QUIÑONES BAEZA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 220 de la calle 23 del fraccio-

namiento La Florida de esta ciudad. Exp. No. 202/00.

**LUIS ROMUALDO DZIB CICERO, MARIA TERESA BRICEÑO MATOS DE DZIB, ELIAS ANTONIO HUCHIM AYUSO, CARMEN BEATRIZ NOVELO RODRIGUEZ DE HUCHIM.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 491 letra "A" de la calle 40 de esta ciudad. Exp. No. 201/00.

**MIGUEL CAJA BOCANEGRA.**- Diligencias de información judicial promovidas por ustedes a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1092/99.

**JOSE JHACOB HINOJOSA ALIAS JOSE JHACOB HINOJOSA TAH, "GLM COMUNICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio de interdicto de retener la posesión y de obra nueva, promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 1073/99.

**SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, GUISEPPE PEDRUCCI, JORGE A. LIZAMA GONGORA (A) JORGE ARMANDO LIZAMA GONGORA (A) JORGE LIZAMA GONGORA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatario en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1159/98.

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, MANUEL JESUS HERRERA LORIA, CARMEN GURRUTIA CANALES DE HERRERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 39/95.

**LICENCIADO MARCO ANTONIO CAPETILLO VALLADO, MARCO ANTONIO CAPETILLO CARRILLO, ALVARO TORRE PONCE, "DESARROLLO RECREATIVOS DE PETEMPICH", S.A DE C.V., JOSE MANUEL YAÑEZ PEREZ, LEONARDO GARZA MORENO, JOSE EDUARDO JUANES PONCE, IVAN CERVERA JUANES, ALI CHARRUF NAVARRETE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de la cuarta, siendo ésta representada por el quinto y el sexto como sus apoderados y en contra del séptimo en lo personal, representado por el octavo como su apoderado, y siendo la señora Velia Navarrete Pérez Viuda de Charruf cesionaria de todos los derechos y acciones que competían al señor Jorge Carlos

Estrada Avilés como rematador cesionario, interviniendo el señor Angel Guerrero Castañeda como apoderado de la cuarta mencionada. Exp. No. 132/89.

**ALONSO CACERES HEREDIA, MANUEL JESUS MONTALVO NOVELO, FRANCISCO ABDON SOLIS MONTALVO, MARIA DEL CARMEN SOLIS MONTALVO, MARIA DE LA NATIVIDAD SOLIS MONTALVO, MARIA ISABEL MONTALVO NOVELO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1540/94.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK CHUMOXIL, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, el cuarto y la quinta, siendo estos tres últimos, representados por el Licenciado Jorge Enrique Pérez Tinah como su apoderado. Exp. No. 923/99. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 3 de marzo de 2000.

**LICENCIADO LUIS HERRERA LEON, MARCO ANTONIO ALCOCER VILLANUEVA, JULIAN ERNESTO AGUILAR ROVIROSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la sucesión del tercero, siendo ésta representada por el señor Gerardo Damián Rivero Alonzo como su interventor, siendo la señora Sabrina del Angel Aguilar Rovirosa cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al segundo mencionado, y además rematadora en este juicio. Exp. No. 965/97. Autos de fecha 24 y 28 de febrero de 2000.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS EUGENIO MORENO-LACALLE MENENDEZ, MARCIA NOEMI LARA RUIZ DE MORENO-LACALLE ALIAS MARCIA NOEMI LARA RUIZ.**- Un cuaderno de prueba pericial contable, ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera, en contra de los dos últimos, representados por el oferente como su apoderado. Exp. No. 150/99.

**CARLOS MANUEL PEREZ VERA, GILBERTO GONZALEZ ABIMERI.**- Tres cuadernos de pruebas testimoniales y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecido por el primero, en los autos del juicio ordinario civil número 533/99 promovido por el segundo en contra del oferente.

**GILBERTO GONZALEZ ABIMERI, CARLOS MANUEL PEREZ VERA.**- Dos cuadernos de prueba de confesión del segundo, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio ordinario civil número 533/99 promovido por el oferente en contra del confesante.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARBELLA ELIZABETH MADERA DIAZ.**- Un cuadernillo de prueba que contiene: cuatro documentales públicas, dos documentales privadas y la de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero, en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 44/2000 promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de la última. Auto de fecha 3 de marzo de 2000.

**RODRIGO FRANCO MENDOZA, "PORCIMAYA", ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ, LUIS JAIME ZAVALA DIAZ, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO.**- Un cuadernillo de pruebas que contiene: dos instrumentales públicas, dos documentales privadas, la de presunciones legales y humanas, la confesión de la última y la de inspección judicial, ofrecidas por el primero, en los autos del juicio ordinario mercantil número 595/99 promovido por el tercero y cuarto, como apoderados de la confesante, en contra de la segunda, representada por el oferente como su apoderado. Auto - de fecha 3 de marzo de 2000.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000.**

**JAIME ANTONIO PEREZ LARA Y/O FRANCISCO CHACON ESCAMILLA Y/O WENDY MARIOLA ONTIVEROS DIAZ Y/O FATIMA**

**NAYIBE CAMARGO MORENO; TEODORA CRUZ CHAN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, segundo, tercera y cuarta nombrados como endosatarios en procuración de Jorge Sandoval Cruz en contra de la última nombrada. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, IRVING EDUARDO BURGOS ESCAMILLA, ERNESTO ALONSO BURGOS ESCAREÑO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como propietario del título de crédito y el segundo como endosatario en procuración del primer nombrado, en contra de los dos últimos citados.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA Y KARLA CANCHE TZAB; EZEQUIEL ANGULO REYES, REYNA MARÍA DEL S. AVILA CASTILLO ALIAS REYNA MARÍA DEL SOCORRO AVILA CASTILLO Y ENEIDA ESPINOSA ANGULO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de José Abraham Mena Alvarez, en contra de los tres últimos nombrados.

**BERNARDO PEÑA VELAZQUEZ; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C., REPRESENTADOS POR RAMON LARA PEREZ Y FERNANDO LARA COUOH.**- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en su carácter de apoderado de "Tumbo de la Montaña", S.P.R. de R.L., en contra de la segunda nombrada.

**GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA Y/O NEYSA ESTELA CANUL CANUL; MANUEL DEL CARMEN TEJERO CEN Y NIDIA ESTHER MEDINA CHAN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Alvaro Estrada Muñoz, en contra de los dos últimos nombrados; siendo cesionario de los derechos y acciones que competían al mencionado Estrada Muñoz, el señor Gilberto Chay Baas.

**SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, JAIME ANTONIO PEREZ LARA Y HENRY CUEVAS VILLACIS; JOSE FRANCISCO GASPARGO CHUC CANUL Y MARÍA FRANCISCA MADERA KOYOC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Jorge Humberto Aguiar Flores, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**CARLOS A. GAMBOA GAMBOA Y/O JANETTE MOGUEL ESPINOSA; ROLANDO TAMAYO SANSORES Y REBECA DEL PILAR QUEZADA DE TAMAYO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como en-

dosatarios en procuración de Jorge E. Sauma Novelo, en contra de los dos últimos nombrados.

**ALEJANDRO DZUL HAU; LUCILA RODRIGUEZ HERNANDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Bufete de Empresas Constructoras del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la última nombrada.

**ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O MANUEL JESUS GRUINAL G. CANTON; WILLIAM CANTO MEDINA (A) WILLIAM PORFIRIO CANTO MEDINA Y NIDIA E. REJON DE CANTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la Unión de Crédito de Tizimin, Sociedad Anónima de Capital Variable, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA; ALFREDO RAMON VERDUZCO PLANTER, JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ (O) LIC. ALFREDO VERDUZCO P., JUAN BERMEJO B., JUSTO DZUL SANCHEZ; JORGE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la negociación denominada Mac Moda, S.A. de C.V., en contra del último nombrado.

**NERY CRISTINA AVILA QUINTAL; CLARA BLANCA FERRO VAZAVILVAZO.**- Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por la primera en contra de la sucesión de la segunda nombrada, representada por su interventor Saúl Erasmo Braga Marfil.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; AMADO DE JESUS MARTINEZ ANCONA Y ASTRID ARACELLY DEL CARMEN PAREDES PINO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; CARLOS ARTURO ROSAS BROCADO Y MAYOLA SOLIS HERNANDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos.

**GALO CARDENAS SOBERANIS, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ; FREDDY REYNALDO CHEL CASTRO Y NORMA RODRIGUEZ PEREZ DE CHEL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado y continuado por el segundo nombrado como apoderado de Bancomer, Sociedad Nacional de

Crédito, y seguido por el tercer nombrado como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados.

**MARÍA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; ZURAMA MARILIA SANCHEZ ESPADAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la segunda nombrada, siendo rematador en el presente juicio Miguel Angel García Domínguez.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; JUAN FERNANDO MENDOZA RIVEROLL Y CLARA CARAVEO MORILLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por Juan José Matos González como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; MARTHA ELENA MARTIN COBA Y JOSE HUMBERTO POOT MOO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; MIGUEL ANGEL GOMEZ CHIYEAN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; DANIEL SEBASTIAN RIANCHO G. CANTON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; RILMA GREGORIA MEDINA DOMINGUEZ Y DONATO ARANDA ROSADO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., antes Banco Nacional de México, S.A., en contra de los dos últimos nombrados.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; MIRNA CONCEPCION ESPADAS TORRE Y HERBER OMAR SOSA LOPEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; FRANCISCO JAVIER PERAZA CHIM.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del segundo nombrado.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; LUIS ALBERTO BLANCO FRANCO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo; siendo María Gregoria Herrera Medina cesionaria de los derechos que le correspondían a Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; MILLET HERMANOS, S. DE R.L. REPRESENTADA POR CARLOS FERNANDEZ FEBLES, INMOBILIARIA MILLET, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MARINES ENCALADA RODRIGUEZ DE MILLET Y DE MARIO MILLET LOPEZ Y MARIO MILLET ENCALADA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la segunda, cuarta, sexto y último nombrados; siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado de la segunda y cuarta nombrada.

**LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO; RICARDO CONCEPCION AVILA GONZALEZ Y MARÍA ELENA D. LOPEZ GARCIA.-** Expediente principal y cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank, antes Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO 1350 REMITIDO POR LA SECRETARIA PRIMERA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR NERY ORTIZ SALES E ISMAEL GONZALEZ CAZOLA,** en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Edgar Reyes Escalante Centeno y/o Héctor Leonardo Marín Coello, como endosata-

rios en procuración del señor Ricardo Rafael Pérez Angles, en contra de los recurrentes. Auto de fecha uno de marzo del año 2000.

**ALVARO JOSE MONTES DE OCA MARIN; "PRODUCTOS HORCHATINOL", S. DE R.L., MICROINDUSTRIAL O FABRICA DE HORCHATINOL.-** Providencias precautorias promovidas por el primero en su carácter de representante legal de la persona moral denominada "Bufete de Ingeniería de Yucatán", S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada, representada por su apoderado general Manuel Mézquita Zapata.

**HABID BECIL DAJER, JESUS RICARDO GARCIA NOEMI, ROSA NOEMI ABIMERHI.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional de desocupación y entrega que celebraron respecto del departamento marcado convencionalmente con el número dos del predio urbano marcado con el número quinientos veinte letra "B" de la calle cincuenta y ocho de esta ciudad.

**CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

**IVAM BALAM PEREIRA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación promovidas por usted, a favor de Francisco Blanco Palma.

**MERCEDES BEATRIZ DEL SOCORRO ABDALA DELGADO DE RODRIGUEZ Y ALVARO JESUS REBOLLEDO BOBADILLA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número cuatrocientos noventa y nueve letra Q de la calle noventa y cinco por cincuenta y ocho y sesenta de esta ciudad.

**MIGUEL ANGEL MANZANO PACHECO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**YOLANDA DEL CARMEN GALAZ ARIAS Y AMADO SANCHEZ ARTEAGA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de una fracción marcada económicamente con el número ciento cuarenta y tres del predio número ciento veintidós "A" de la calle dieciséis antes, hoy sesenta y seis de Progreso, Yucatán.

**SERGIO ANTONIO BORGES LEON Y JAI-ME FERNANDEZ MORANTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional de desocupación y entrega, respecto del predio marcado con el número doscientos sesenta y ocho de la calle trece, departamento tres, Polígono tres de Chelem, municipio de Progreso, Yucatán.

**GABRIEL ANTONIO ABUD CHAPUR, ODETTE ABUD RUMEN, OLGA RUMEN GZEN VIUDA DE ABUD Y ALBERTO GALANTE ZAGA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto de la fracción A del predio marcado con el número cuatrocientos noventa y uno de la calle sesenta y tres de esta ciudad.

**MARIO ALBERTO CERVERA RECIO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V. Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y TAMBIEN COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LAS RESPECTIVAS SOCIEDADES.-** Cuaderno correspondiente a la suspensión Comercializadora Peninsular Caro, S.A. de C.V., deducido de la suspensión de pagos, promovido por los anteriormente nombrados. Siendo Antonio Silva Oropeza delegado de la sindicatura de las suspensas. Tres resoluciones de fecha 10 de febrero del año 2000 respectivamente y un auto de fecha 8 de marzo del mismo año.

**MARIO ALBERTO CERVERA RECIO, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. ERMILO JOSE CASTILLA PEON, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO S.A. DE C.V., Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE**

**ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES NOMBRADAS.-** Cuaderno correspondiente a Inmobiliaria Ferretera de Tabasco, S.A. de C.V. Siendo ésta representada por Allan Fernando Molina Alvarez como su apoderado general judicial, relativo a la suspensión de pagos, que promueven siendo Antonio Silva Oropeza delegado de la sindicatura. Tres resoluciones de fecha 27 de enero del año 2000 respectivamente y un auto de fecha 8 de marzo del mismo año.

**ANDRES JOSE GARCIA LAVIN, CON SU DOBLE CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA, S.A. DE C.V. SUSPENSION DE PAGOS QUE PROMUEVE, SIENDO DELEGADO DE LA SINDICATURA ANTONIO SILVA OROPEZA.-** Comparece Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Siendo Alfonso Martín Vázquez, apoderado de Fomento de Infraestructura Turística, S.A. de C.V.

**MARIO ALBERTO CERVERA RECIO CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CORPORACION FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA FERRETERA PENINSULAR, S.A. DE C.V. Y PLAZA DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., ERMILO JOSE CASTILLA PEON, CON SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V. Y RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE, CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO CORPORATIVO FERRETERO DE TABASCO, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO, S.A. DE C.V. Y TAMBIEN COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES NOMBRADAS.-** Cuaderno correspondiente a Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V., relativo a la suspensión de pagos que promueven los anteriormente nombrados. Siendo Antonio Silva Oropeza delegado de la sindicatura. Interviniendo el señor Allan Fernando Molina Alvarez como apoderado general judicial de la citada sociedad Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V. y Juan José Escalante Centeno con el mismo carácter. Tres resoluciones de fecha 26 de enero del año 2000, respectivamente y un auto de fecha 8 de marzo del mismo año.

**RAFAEL OLAN MONTEJO, INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINS., SA CV.-** Juicio ejecutivo mercantil pro-

movido por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de Mextrac, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, JULIA MARIA UICAB MUÑOZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de Miguel Angel Solís Braga en contra de la última nombrada.

**JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, MANUEL CHI SABIDO Y/O MIGUEL ARGAEZ CASTILLO, JOSE MARIANO CAB PISTE.**- Dos cuadernos de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primer nombrado en los autos del juicio de tercería excluyente de preferencia promovido por el oferente como apoderado general de INFONAVIT, en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero nombrados como endosarios en procuración de Juan Eligio Medina Escalante en contra del último.

**CARLOS CASTILLO SOLIS, SOFIA ROSA BOETA TOUS.**- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada ofrecida por el primer nombrado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de la segunda.

**EMILIO ESQUIVEL GONGORA, PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, MANUEL MONTEJO ORDAZ (A) MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.**- Un cuaderno de prueba de confesión del primero nombrado ofrecido por el tercero, en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio, promovido por el primer nombrado en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercero y cuarta nombrados, como endosarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz en contra del último nombrado. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2000.**

**MARCIAL PECH GOMEZ, MILDRED RAMIREZ DE SANCHEZ, NELLY DEL S. TORRES**

**ROSADO O NELLY TORRES DE ROSADO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ERIC DIAZ MILLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ERIC DIAZ MILLET, JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Siendo Guillermo Arturo Guemez Cervera apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin y Cynthia Pérez Castillo como rematador en este juicio. Siendo el Licenciado Eduardo José Cervera Gamboa apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

**RAUL TIBURCIO DIAZ CETINA, ROMAN ANTONIO CERVANTES ARIAS, GLADYS LETICIA POLANCO CONDE DE EVIA ALIAS GLADYS L. POLANCO CONDE DE E., EDILBERTO NOVELO SANCHEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados.

**JOSE ISABEL LARA Y ARJONA, GUI LLERMO CABRANES CABRANES, JOSE ANGEL CANUL ROMERO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MULTISERVICIOS CHUBURNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL IVAN CARDENAS CACERES, RAUL ALFREDO CARDENAS ORTIZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los demás mencionados. Siendo Oscar Elias Chi Catzín apoderado de la segunda nombrada.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JOSE LUIS KU MONTEJO, CARLOS ALBERTO ACOSTA VALENCIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último nombrado. El último conocido también como Carlos Acosta Valencia.

**ROCIO CANDELARIA EK AVILA, WILBERTH NOVELO C., JOSE CLOTILDE ZEL**

**CHI ALIAS JOSE CLEOTILDE ZEL CHI ALIAS CLOTILDE ZEL CHI.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del último.

**MARIO R. PEREZ DURAN, MARIO RAMON PEREZ ALCOCER, LUIS DUARTE CHAVARRIA, LUIS ENRIQUE MENDOZA ORTUNO, GUADALUPE CAMARGO Z. DE M.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de los últimos nombrados.

**PEDRO RAYMUNDO ESPINOSA TREJO, PEDRO JOSE PUC ALAMILLA ALIÁS PEDRO J. PUC ALAMILLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, WENDY BEATRIZ AGUILAR QUINTAL, ABARROTES SAHUAYO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AVELINO ASCORRA CORTES ALIAS AVELINO AZCORRA CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra del último.

**FERNANDO MEDINA PEREZ, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera nombrada. Siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa apoderado de la última mencionada.

**JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, MARTIN DE JESUS RAMAYO MEDINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.

**JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, AIDA ROSA CABRERA UC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda.

**JOSE H. GARCIA ARGAEZ, DALILA MEZQUITA PEREZ, CELIA LUCELLY MADERA RIVERO, MARCO ANTONIO MEZQUITA PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás mencionados. Auto de fecha 25 de febrero del año en curso.

**CESAR OCTAVIO SANSORES RUZ, RAUL RUZ CORREA, HILDA ESTELA CERVERA SIERRA, MARIA ADRIANA RUZ CERVERA, UNION DE CREDITO DE CONTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo, tercero y cuarta en contra de la última. Siendo Gonzalo González Gamboa apoderado de la parte demandada. Resolución de fecha 22 de febrero del año en curso.

**ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS GALUE ANCONA, MIGUEL MEDINA GARY, MIGUEL RUBIO BARTHELL, MANUEL DESIDERIO ANCONA PAT.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último. Siendo Jorge Alfonso Osorio Cetina apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**JOSE ALBERTO CERVERA BERRON, DAVID ALVARADO SOSA, GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO JOSE ABDALA BERZUNZA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero con el carácter de Presidente del Consejo de Administración de la tercera y continuado por el segundo con el carácter de Gerente General de la citada sociedad en contra del último. Auto de fecha 3 de marzo del año en curso.

**JORGE ENRIQUE VARGAS AGUILAR, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JUAN AVELINO MENA MOGUEL ALIAS JUAN A. MENA MOGUEL Y JORGE HUMBERTO FLOTA RUIZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 2 de marzo del año en curso.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILBERTH JOSE MARTINEZ ZAPATA, MARIA CECILIA RODRIGUEZ BAZ ALIAS MARIA CECILIA RODRIGUEZ BAZ DE MARTINEZ, HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados, siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos apoderados de la segunda. Cuaderno de excepciones.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, RICARDO AIZA GONZALEZ, ADRIANA SOLIS MENEDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo Fernando Solís Ancona apoderado de los demandados.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, MARIA YTALIA ANGULO PALLOTTA ALIAS MARIA YTALIA ANGULO PALLOTTA, ALIAS MARIA ITALIA ANGULO PALLOTTA ALIAS MARIA ITALIA ANGULO PALLOTTA, RAFAEL ARMANDO LUGO ALONZO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero como apoderado de la segunda y continuado por el tercero y cuarto como apoderados de la segunda en contra de los últimos nombrados.

**EMILIO FARFAN MEX, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, JORGE A. GAMBOA MARRUFO, IRMA RENEE TELLO CAMINO DE GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Miguel Angel Díaz Yza rematador en los autos del presente juicio. Siendo Gabriela María del Socorro Peón Palomeque cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al citado Díaz Yza.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GILBERTO PEREZ AGUILAR, TERESA DE JESUS EUAN DOMINGUEZ, SALVADOR PLACENCIA CORREA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

**SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, NELLY ARGELIA RENDON OJEDA, JULIO ERNESTO ABREU NOH.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la

tercera en contra de los últimos. Interviniendo Lito Offset Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su Gerente General Roberto Ernesto Montes Figueroa como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la tercera. Siendo Carlos Souza Anzaldúa, Carlos Peniche Escalante y Rafael Pinzón Miguel apoderados de la referida cesionaria.

**CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RUBEN ARNALDO GUILLERMO CASTRO, PARA JUSTINA CASTILLO DE GUILLERMO ALIAS JUSTINA CASTILLO DE GUILLERMO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados.

**JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA, SICSA MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra del primero y de la segunda mencionada. Cuaderno de excepciones.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUMBERTO ARTURO DULA ESPADAS, MANFREDO HUMBERTO DULA SOLIS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos; siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda nombrada. Sentencia definitiva de fecha 18 de febrero del año en curso.

**MICHEL JACOBO MOUSSA XACUR, JOSE LUIS ONGAY LARA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 17 de noviembre de 1999.

**MARÍA ALEJANDRA EK CHAN, ALIAS MARIA ALEJANDRA ESTRELLA CHAN, TEOFILO EK POOT, ALIAS TEOFILO ESTRELLA POOT, ALIAS TEOFILO EK, ALIAS TEOFILO ESTRELLA, ALVARO LEONARDO ESTRELLA Y FARFAN ALIAS ALVARO EK ALIAS ALVARO ESTRELLA, CESAR GILBERTO CETINA CUTZ, MERCEDES CAN PECH.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera como albacea de la sucesión del segundo y tercero en contra de los dos últimos; siendo el cuarto conocido también como César Gilberto Cetina Cutz, alias César Gilberto Cetina, alias César Humberto Cetina

Cutz, alias Gilberto Cetina Cutz, alias César Gilberto C., alias César Cetina Cutz, alias César Gilberto Cetina C., alias César Cetina, alias César Cetina Cutz.

**LORENZO ASTERIO CETINA UC, RAMON GILBERTO CETINA UC.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 10 de febrero del año en curso.

**CARLOS ENRIQUE CHAN GONZALEZ, ELIEZER CANTO MENDEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último.

**MARÍA DEL PILAR BRITO TAMAYO, MARÍA DEL PILAR POMPEYO BRITO, NANCY NOEMI AYORA GRANADOS Y ALONSO ANDRES VERA MARTINEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos noventa y cinco letra "A" de la calle noventa letra "A" de esta ciudad.

**MANUEL ENRIQUE VERA AZAR, MARÍA BELEM CONCEPCION LOPEZ CHI.**- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda; siendo Pedro Celestino Padilla López apoderado de la segunda nombrada.

**JOSE ANTONIO ZUÑIGA IZAGUIRRE, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, AURA LOZA ALVAREZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACEITERA DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JACOBO XACUR ELJURE, ERNESTO HERRERA NOVELO, JULIAN CUEVA PARDO.**- Un cuaderno de prueba de confesión del primero ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el absolvente, continuado por el segundo, tercero y cuarto como apoderados de la quinta en contra de la sexta y séptimo nombrados, siendo el oferente representante legal de la sexta y el séptimo representado por el octavo.

**LESLIE KARINA GIL ESPADAS, INSTITUCION DENOMINADA BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, DE LOS NOTARIOS PUBLICOS DEL ESTADO NUMERO SEIS, ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO Y SETENTA Y SIETE ABOGADO GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Tres cuadernos de pruebas instrumentales ofrecidos por Eduardo Alfonso Preciat Arrocha en los autos del juicio

ordinario mercantil como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, promovido por la primera en contra de los demás mencionados; siendo Rodrigo de Atocha Franco Mendoza apoderado de dicha institución bancaria; siendo Danny Israel Och Góngora apoderado de la primera. Tres autos de fecha 2 de marzo del año en curso.

**UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESSION OFRECIDO POR JORGE ALBERTO BAAS EK,** en los autos de los juicios acumulados, el primero relativo al juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de Eulogio Canché alias Eulogio Canché Pool representado por sus apoderados Dulce María Sosa Medina y Aquiles Sologuren Pérez; y el segundo relativo al juicio ordinario civil promovido por Martina Esther Canché May en contra del oferente, de José Matilde Baas Uicab alias Matilde Baas Uicab alias Matilde Baaz alias José Matilde Baas, Ricardo Antonio Ku Pérez Escribano Público Número Diez y Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado.

**LANDY AURORA MARTINEZ SOLER, SILVIA EUGENIA DEL SOCORRO MARTINEZ SOLER, AURORA SOLER SOLIS VIUDA DE MARTINEZ, FERNANDO MEDINA CAMELO.**- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por la tercera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda además por su propio y personal derecho, y en unión de la referida oferente de las pruebas, en contra del último nombrado.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo de 2000.

El Actuario  
Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000**

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAUL CARDEÑA MARTINEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último citado.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCARRA, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-**

**TUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JOSE ALBERTO LOPEZ ACEVEDO, SCARLETT SAHILI RODRIGUEZ CERVERA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones.

**HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ZAVALA FRANCO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 21 de septiembre de 1999.

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, CARLOS CASARES MOLINA, VICTOR NAVARRO MALDONADO, MARIA LUISA RAMAYO ARIAS, SONIA VIOLETA MAGAÑA LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en concepto de valor al cobro del segundo en contra del tercero y cuarta, siendo la última cesionaria de todos los derechos y acciones que le correspondían al segundo nombrado en los autos del presente juicio. Siendo actualmente Francisco Javier Molina Fitzmaurice cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la referida Sonia Violeta Magaña López. Siendo Carlos Cazares Molina apoderado de María Teresa Molina Ramírez. Dos autos de fechas 24 de febrero del año 2000.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HERMENEGILDO HAAS PAREDES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo José Lino Pech Tzuk rematador en los autos del presente juicio.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO ALBERTO CERVERA PARDENILLA Y TABATHA HELGA ORTIZ KERBERTT ALIA THABATHA ELGA ORTIZ KERBERTT.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA,**

**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, VICTORIA BEATRIZ PENICHE CABAL Y JESUS ALBERTO COLIN VAZQUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JOB CARVAJAL ORIVIO ALIAS JOB CARVAJAL ORIVIO Y GENNY FELICIA TAMAYO SIERRA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el primer nombrado apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, siendo esta última fusionante de la segunda nombrada.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, LUIS RAMIREZ RAMIREZ ALIAS LUIS RAMIREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 11 de febrero del año 2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE SAURI ESQUIVEL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último mencionado.

**CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FELIPE ANTONIO OSORIO VAZQUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 24 de febrero del año 2000.

**ANTONIO GONZALEZ AVILES, JOSE ALEJANDRO GONZALEZ AVILES, JORGE GONZALEZ AVILES, MANUEL GONZALEZ AVILES, JORGE DE JESUS SIQUEFF ALONSO,**

**OFELIA GONZALEZ AUSUCUA DE ANDRES, AFIF ANDRES GONZALEZ, MARIA TERESA GONZALEZ AUSUCUA DE CARRILLO, MIGUEL ANTONIO GONZALEZ AUSUCUA.**- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por los cuatro primeros por su propio y personal derecho y el primero además como apoderado general del segundo y continuado en la actualidad por la sexta, séptimo, octava y noveno como causahabientes de los cuatro primeros mencionados en contra del quinto.

**JAIME MANUEL FERRAEZ NOVELO, BENITO ROMERO MENDOZA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

**MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN, FAUSTO ADRIAN DE JESUS POLANCO CARDOZ Y RITA MARIA UC DE POLANCO.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos.

**PEDRO PABLO OSORIO BUENFIL, JOSEFINA GAMBOA AMARO, PASTOR CARRILLO GAMBOA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la sucesión de la segunda nombrada representada por el tercero como su interventor.

**MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, ERIC JOSE GERMON PINELO, IGNACIO MOLINA ZALDIVA, ALIAS, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, VICTOR MANUEL CASARES RODRIGUEZ, ALIAS VICTOR MANUEL CACERES RODRIGUEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES, ALIAS JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORR, ALIAS JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DEC DECORACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA TERESA ALTAMIRANO PIOLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por la última y en contra de ésta en lo personal. Siendo Jorge Enrique Monsreal Novelo apoderado de las dos últimas mencionadas.

**JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE**

**CREDITO, AHORA BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RECUBRE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. SEIJO GUTIERREZ O JORGE ALBERTO SEIJO GUTIERREZ, RAFAEL ARMANDO VADILLO RAMIREZ, EDILBERTO DE J. CASTRO NOVELO, OSCAR ELIAS CHI CATZIN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero, seguido por el quinto y en la actualidad continuado por el último mencionado todos como apoderados de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto y en contra de éste en lo personal. Siendo el sexto apoderado general del cuarto. Siendo Juan Martín Vázquez Carrillo apoderado del cuarto.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, RAUL RUBEN BUENFIL GOROCICA, JUANA DEL ROSARIO UH MAAS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos. Siendo Víctor Bohem Gasque apoderado de la cuarta.

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA GRUPO INMOBILIARIO QUINIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAMON SANCHEZ CRUZ, HERCILIA GARZA VILLARREAL DE SANCHEZ ALIAS HERCILIA GARZA DE SANCHEZ, SILVIA YOLANDA SANCHEZ GARZA, ALBERTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo el cuarto administrador único de la tercera mencionada.

**CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ, CARLOS CASTILLO MARTINEZ, EMMA DEL SOCORRO ALDANA LOPEZ, ALFONSO GABRIEL CASTILLO MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los últimos.

**JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE FATIMA CASTRO MENDOZA, SERGIO A. BORJES LEON, LIGIA ESTHER OREZA PEREZ, FELIPE DE JESUS MARQUEZ G. ALIAS FELIPE DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos nombrados.

**EDWIN ALBERTO GAMBOA LOPEZ, JUAN R. MOLINA Y COPROPIETARIOS, NELLY ADRIANA BLANCHET PARDIO, HUMBERTO BLANCHET SALAZAR, JUAN R. MOLINA MANZANILLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y cuarto continuado ahora por el último como administrador único de la segunda. El último también conocido como Juan Rafael Molina Manzanilla.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSA ALICIA Y GUADALUPE BUENFIL CASTELLANOS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de las dos últimas nombradas.

**LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN, MANUEL EDUARDO IBARRA PATRON, MARIA DEL PILAR PATRON CASARES, RITA A. MEDINA CHAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última nombrada.

**SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, PASTOR LUGO MAGAÑA, JOSE ANTONIO LUGO MAGAÑA ALIAS JOSE ANTONIO LUGO MAGAÑA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO SEBASTIAN DEL CORAZON DE JESUS DIAZ RUBIO O EDUARDO DIAZ RUBIO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrados. Siendo Luis Fernando Pino Cardaña y Mario Alberto Martínez Campos presidente y secretario respectivamente del Consejo de Administración de la tercera mencionada. Siendo Niveldia del Pilar Brito Romero cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ERICK ROSADO PUERTO, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER, ANTONIO**

**ANGULO CANTO MARIA ELENA MAY MAY ALIAS MA. ELENA MAY MAY.-** Juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el cuarto como endosatario en procuración del quinto en contra de los dos últimos.

**LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, MARTHA IMELDA CASTRO RODRIGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se decrete la disolución de la copropiedad respecto del predio número 262 de la calle 67 de la Unidad Habitacional (Cordemex) de esta ciudad de Mérida.

**FREDDY ANTONIO AGUILAR CANCHE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de que se regularice e inscriba en las oficinas del registro público y del catastro la tenencia del predio marcado con el número ochenta y seis E de la calle veintidós de la Colonia Yucatán de esta ciudad.

**RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, COMERCIALIZADORA DE POLLOS, PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIBEL GARCIA ALIAS MARIBEL GARCIA DE CERVANTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, PATRICIA CORAL GUTIERREZ, MARIO SANCHEZ MONSREAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALCOHOLERA REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, RAFAEL ARISTI ARCILA.-** Un cuaderno de prueba de confesión del último ofrecido por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo el cuarto representante de la tercera y en contra de éste en lo personal y siendo Fernando Solís Menéndez secretario del Consejo de Administración de Agroindustrial y Alcohólica de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como apoderado de ésta Francisco Lorenzo Alcocer Calderón.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FI-**

**NANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RAMIREZ ARREDONDO Y LANDY BEATRIZ ITURRALDE GARCIA.-** Dos cuadernos de pruebas de confesión y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el tercero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000

La Actuaría

Licenciada en Derecho  
Yléana Beatriz Cabrera Baas.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ANGEL RENE UC NOH, ENRIQUE SOSA ARGAEZ, MARIO IVAN VADILLO VALENZUELA, JORGE ALBERTO XACUR SALAZAR, VERONICA XACUR AVILA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos; compareciendo en los autos del presente juicio Ileana Martina Piña Chacón, como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais. Auto de fecha 9 de marzo del año en curso.

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HUGO BOJORQUEZ FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Auto de fecha 2 de marzo del año en curso.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo del año 2000.

La C. Actuaría

Licenciada en Derecho

Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, ANGEL RENE UC NOH, AMPARO DEL SOCORRO LIZAMA SANCHEZ, FRANCISCO ACOSTA MORALES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Siendo Miguel Angel Díaz Herrera apoderado de la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima

de Capital Variable. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, DANIEL AMADO SARAZ SANCHEZ, LIGIA RUBY VAZQUEZ NAVARRO, EDGARDO GABRIEL VAZQUEZ NAVARRO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Sentencia definitiva de fecha 5 de enero del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo del año 2000.

La C. Actuaría

Licenciada en Derecho

Yleana Beatriz Cabrera Baas.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA, ADDY ROSA CUAIK ABDELNUR.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por la cuarta como su administrador y en contra de esta última en lo personal. Auto de fecha seis de marzo del año en curso.

**ELEAZAR QUINTANA MENA, LUIS FERNANDO QUINTANA MENA Y GUADALUPE LEMUS MALDONADO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha nueve de marzo del año en curso.

Mérida, Yucatán a diez de marzo del dos mil.

La C. Actuaría

Licenciada en Derecho

Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2000.**

**RAFAEL SALAZAR UICAB Y HAYDEE YOLANDA ROSAS VELAZQUEZ O HAYDE YOLANDA ROSAS VELAZQUEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, "AVIPRODUCTOS SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y MELECIO MALDONADO BERNAL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados legales de la sexta en contra del último nombrado.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ALBERTO DEL RIO LEAL Y MARÍA EUGENIA MEDINA PEREZ ALIAS MARÍA EUGENIA JOSE DEL SOCORRO MEDINA PEREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la parte demandada.

**STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ Y MARTHA E. CERVERA DE RUBIO ALIAS MARTHA EUGENIA CERVERA DE RUBIO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARÍA SILVEIRA CASTILLO, GENY ANGULO ANGULO, Y MIGUEL ARCANGEL PUC ROSADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

**XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, AURA LOZA ALVAREZ, "ARRENDADORA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO, FABRICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION "OMEGA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JORGE ALBERTO VAZQUEZ ANCONA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el

primero y continuado actualmente por el segundo, tercero, cuarto y quinta, todos como apoderados legales de la sexta en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el octavo además como representante legal de la persona moral codemandada y el ciudadano Jorge Alberto Vázquez Navarrete como gestor judicial del octavo.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO "PAVIMENT. Y CONST. PEN." S.A. C.V., CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO ALIAS CARLOS R. BLANCO LOROÑO ALIAS CARLOS BLANCO LOROÑO Y MARÍA EUGENIA CUEVAS ALVARADO DE BLANCO ALIAS MARÍA EUGENIA CUEVAS ALVARADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor Herbert de Jesús Baas Ramírez como apoderado legal de la cuarta.

**SANTIAGO DE JESUS SOSA HERRERA, RUFO ROBERTO OJEDA ESPADAS Y ANA, MARÍA BENITEZ ANGUIANO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, Y LOURDES VALENTINA MAY NOH.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de la última nombrada.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARÍA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados; siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la propia parte demandada.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Y MARÍA DE JESUS VALDEZ OSEJO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y CARLOS MANUEL TREJO REQUENA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**FEDERICO CHABLE SALAS, JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, EDGAR ALBERTO PECH CANUL Y ESTHER GUADALUPE CANUL HOYOS.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados legales del tercero en contra de la última nombrada.

**ROGER HERBERT PEREZ AYUSO, OLIVARIO PEREZ PERAZA, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, ABOGADO MARIO AUGUSTO ESQUIVEL ANCONA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS QUINTO Y SEPTIMO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor William Acevedo Azarcoya como apoderado legal de la tercera.

**HONORATO KEN FERRAEZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, Y GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda, siendo ésta representada por su apoderada mencionada en tercer término.

**FLORENTINO ABRAHAM RODRIGUEZ, HUMBERTO BOLDO ORTIZ Y ROSA MARÍA CARDENAS VIUDA DE HERNANDEZ.-** Diligencias de aviso judicial promovido por el primero a fin de que se notifique al segundo, la terminación del contrato verbal de arrendamiento que celebró con la última, respecto del predio número quinientos veintidós letra "E" de la calle sesenta y seis de esta ciudad, antes departamento del

predio número quinientos veintiocho de la calle sesenta y cinco de esta ciudad.

**EUSEBIO SANCHEZ POVEDANO Y AURELIO SEGOVIA MATU.-** Diligencias de consignación de rentas promovidas por el primero a favor del segundo nombrado.

**ISOLINA VAZQUEZ PEON DEL VALLE DE GULLOTI, SHUK CHING KAREN WONG, FERNANDO LOPEZ RUIZ Y "MONTY INDUSTRIES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros por su propio y personal derecho, y el tercero como apoderado legal de la cuarta, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento ubicado en el predio urbano número noventa y ocho de la calle diecisiete de la colonia Itzimná de esta ciudad.

**MARCOS VALDEMAR PACHECO MARTINEZ, CLAUDIA CRISTINA CARDENAS ESQUIVEL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número quinientos ochenta y seis de la calle cuarenta y siete de esta ciudad.

**IMELDA MARÍA VILLANUEVA MENDEZ DE BARRERA, JULIO CESAR ALFARO BATES Y LUIS FERNANDO ORTIZ PALMA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número quinientos diez de la calle sesenta y cuatro letra "A" de esta ciudad.

**MARIO ALBERTO QUINTAL LOPEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

**RAUL SOSA ECHAZARRETA, ALFONSO BURGOS Y PEREZ ALIAS FERNANDO ALFONSO BURGOS Y PEREZ, ALIAS FERNANDO ALFONSO BURGOS PEREZ ALIAS FERNANDO BURGOS PEREZ, Y ALICIA CASTELLANOS VIUDA DE VALENCIA ALIAS ALICIA CASTELLANOS ROMERO VIUDA DE VALENCIA.-** Expediente formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por la última en contra de la sentencia de fecha veintisiete de mayo del año en curso, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictada en el juicio ordinario civil promovido

por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la citada amparista.

**PABLO M. ROMERO SANTOYO, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, JUAN VALENTIN CETZ PECH, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y MARCO A. CURIEL JACOBO O MARCO ANTONIO CURIEL JACOBO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**JOSUE SANDOVAL CANTON, "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, Y COMO "BANCO-MEXT", "EMPACADORA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA Y MARIA BEATRIZ MACARI CASARES DE PINO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como Administrador Unico de la tercera. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, DESPUES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "ROGECA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y ROBERTO G. CANTON OSORIO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como Presidente del Consejo de Administración de la tercera, y el ciudadano Abogado Humberto Arce Casares como apoderado legal de la mencionada institución bancaria actora. Autos de fecha 22 y 23 de febrero ambos del año 2000.

**VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", JESUS LAUREANO SANCHEZ Y BLANCO ALIAS JESUS LAUREANO SANCHEZ BLANCO Y TERESITA DE JESUS MEMERY CABRERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apode-

rado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 29 de febrero y auto de fecha 2 de marzo ambos del año 2000.

**RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE, CIELO PEREZ CAMPOS, FABIAN MATOS SULUB, SECUNDINA GOMEZ TORRES Y MARTINA NOEMI AGUILAR CAAMAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha dos de marzo del año dos mil.

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "CEDIME", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el Ciudadano Ernesto Flamenco Gamboa como apoderado legal de la parte demandada. Resolución de fecha 2 de marzo del año 2000.

**CELIA GEORGINA MONTERO SONDER DE NOVELO, WILMA ROCIO MONTERO SONDER, TAMBIEN CONOCIDA COMO VILMA, MARIA DEL PILAR MONTERO SONDE DE CASTRO, LUIS ALBERTO MONTERO SONDE, CARLOS RAFAEL MONTERO SONDER Y RICARDO MONTERO SONDER.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera por su propio y personal derecho y además como apoderada de la segunda, a fin de disolver la copropiedad que tienen, con los demás nombrados, respecto al predio marcado con el número seiscientos veintiuno de la calle sesenta y seis de esta ciudad, interviniendo además el último como apoderado legal de la tercera. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, MANUEL DE ATOCHA LIZAMA ECHEVERRIA, "LIMPIEZA TECNICA PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL BAUTISTA LOPEZ, "BARROMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL OSIRIS CUEVAS ORTIZ, GILBERTO M. MORALES GUZMAN, "REXROTH DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, "ACEROS Y PERFILES PENINSULARES", SOCIEDAD ANONI-**

MA, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, "FAX MILL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MITCHELL NUÑEZ, "ACEROS FORTUNA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ARMANDO MENDICUTI PAVON, "LINDE DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SUCURSAL MERIDA), ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN MANUEL FLORES CANUL Y TALLER DE FUNDICION "JUAN MANUEL FLORES CANUL".- Juicio promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como Síndico de la suspensa y el quinto como Delegado de dicha Sindicatura; interviniendo asimismo: el sexto como Administrador General de la séptima; el octavo como apoderado legal de la novena; el décimo y décimo primero como apoderados legales de la décimo segunda; el décimo tercero como representante legal de la décimo cuarta; el décimo quinto como Administrador Unico de la décimo sexta; el décimo séptimo como apoderado legal de la décimo octava; el décimo noveno como Gerente General de la vigésima; el vigésimo primero como apoderado legal de la vigésimo segunda y el vigésimo tercero como propietario de la vigésimo cuarta; siendo acreedoras de la suspensa las Sociedades Mercantiles mencionadas en séptimo, noveno, décimo segundo, décimo cuarto, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo y vigésimo segundo lugar y la negociación relacionada en vigésimo cuarto lugar e interviniendo Carlos Tomás Goff Rodríguez y Miguel Alonso Gasque Medina respectivamente con su caracteres de apoderado de Confía Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero y "Compañía Embotelladora del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo éstas acreedoras diversas de la suspensa; interviniendo actualmente los señores Bernardo Rivadeneyra Pérez y Allan Fernando Molina Alvarez, como apoderados legales de la persona moral mencionada en vigésimo segundo término y segundo lugar, respectivamente.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EDUARDO JAVIER ROCHE DIAZ ALIAS EDUARDO ROCHE DIAZ.- Dos cuadernos de prueba de reconoci-

miento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, y dos cuadernos de prueba pericial contable, ofrecido por el último en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente, siendo éste representado por su apoderado legal señor Carlos Noh Loria.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, E IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.- Cuaderno de prueba pericial contable, ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la oferente.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, "PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN E "INCUBADORA AVICOLA FER-FLOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Dos diversos cuadernos de pruebas periciales contables ofrecidas por el cuarto en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados interviniendo el oferente además como administrador único de las personas morales codemandadas mencionadas en tercero y quinto término y como representante común de la parte demandada, interviniendo asimismo, los señores Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y Magdalena Acosta y Valdez como apoderados legales de "Banco Mer", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada; e interviniendo actualmente los ciudadanos Francisco Lorenzo Alcocer Calderón y Eucebio José Fernández Rodríguez como apoderados legales de la tercera y de la propia Institución Bancaria actora, respectivamente.

ALBERTO COBOS PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, EDUARDO JUANES CAMARA ALIAS EDUARDO LUIS TADEO JUANES CAMARA Y

**FERNANDO JUANES CAMARA ALIAS FERNANDO GABRIEL JUANES CAMARA.-** Dos diversos cuadernos de prueba pericial contable ofrecidos por el tercero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, e interviniendo el oferente además como representante común de la parte demandada e interviniendo actualmente el señor Eric José Granja Ricalde como apoderado legal de la Institución Bancaria Actora. Una prueba con auto de fecha seis de marzo y la otra con auto de fecha dos de marzo ambos del año dos mil.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, Y MARIA TERESA CABEZA CUEVAS O MARIA TERESA CABEZA DE TORMO.-** Cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero, ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el absolvente como apoderado legal de la segunda en contra del oferente. Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo del año 2000

El Actuario

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**FERNANDO A. CASTILLA CENTENO, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GIL-RETS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GILMER DAMASO ESTRADA CANTO Y EUGENIA MARGARITA HERRERA VAZQUEZ DE ESTRADA.-** Cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Antonio Méndez Díaz, Nelly Isabel Sosa Alcocer y Karina Camacho Pacheco, ofrecida por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como administrador único y gerente de la persona moral codemandada mencionada en tercer término. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo del año 2000.

El C. Actuario

Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2000**

**ROGER ALBERTO BACELIS FLORES, BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA FERNANDEZ TAPPAN Y RAUL DOMINGO BERNY FERNANDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 2590/94.

**CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR ALIAS CARLOS JOSE ESPINOZA SALAZAR, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MEXICANA DE CLIMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESUS HABIB ABIMERHI Y JOSE HABIB A. ALIAS JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI, FRANK AARON CAAMAL HOYOS; MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, el cuarto y el quinto, siendo el penúltimo nombrado apoderado general de la tercera y el último apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda. Exp. No. 2086/95.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, JOSE LUIS KU MONTEJO, MARCELINO CATZIN PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración al cobro del segundo en contra del último. Siendo la primera también conocida como Greta Moreno Peniche. Exp. No. 474/97.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARIA GEORGINA LIXA DAGUER, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Siendo Raúl Amílcar Méndez Aranda y/o Luis Arturo Rivero Correa apoderados del último nombrado. Exp. No. 880/97.

**JORGE ARMANDO PARRA DAGER Y/O EMILIANO ZAPATA CETINA, "CHS ELECTRONICS MEXICO", S.A. DE C.V., "PCMUNDO", S.A. DE C.V., JOSE SANSORES AMBROSIO ALIAS JOSE MARIA SANSORES AMBROSIO, BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ ALLIAS BEATRIZ EUGENIA CAMPOS GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido

por los dos primeros como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros del tercero en contra de los demás, siendo el cuarto citado administrador único de "PC Mundo", Sociedad Anónima de Capital Variable. Sentencia definitiva. Exp. No. 1072/98.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, JORGE LUIS URIBE CANTO, FRANCISCO JAVIER ALCOCER SOLIS, RAUL SIERRA ESTRADA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios "Valor al cobro" del tercero en contra del cuarto. Exp. No. 973/99.

**RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO Y/O EUNICE MORALES TOLOSA, COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERMAN BENITO CHI MAAS ALIAS GERMAN BENITO CHI MASS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de la otra del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 27/2000.

**MANUEL ALFREDO DE JESUS CANTO MAGAÑA, "CONCRETOS APASCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INSTALACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION", ENRIQUE ZAVALA FRANCO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 85/2000.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, G. GUILLERMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y FELIPE DE JESUS GUILLERMO CLAUSELL, GABRIEL GUILLERMO SEQUEIROS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera representada por el cuarto y del último. Siendo el Licenciado Juan José Jaime Heredia apoderado general del segundo también conocido como Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Gabriel Guillermo Sequeiros presidente del Consejo de Administración del tercero nombrado. Exp. No. 1600/95.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER SECA PACHECO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado general de la se-

gunda nombrada. Sentencia definitiva. Exp. No. 751/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO BASSOUL RUIZ Y MELBY HORTENCIA MAZA CEBADA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado general de la segunda nombrada. Exp. No. 752/99.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y CONTINUADO POR LOS LICENCIADOS JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, Y/O ANGELICA BEATRIZ CHABLE MARTIN Y/O WILBERT RAUL OSORIO HERRERA CON EL MISMO CARÁCTER,** en contra de los señores Luis Alfonso Cano Briceño y Guadalupe Azcorra Rodríguez. Exp. No. 1347/96.

**CARLOS ANTONIO SOLIS VARGUEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 55/2000.

**LUIS SILVEIRA CUEVAS, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ERMILO QUIJANO GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda actualmente conocida como Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel. Exp. No. 745/94.

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE ARMANDO CACHON RUIZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra del último. Siendo el primero también conocido como José Eduardo Cervera Gamboa. Siendo rematador en este juicio el Licenciado julio Alberto Gómez Medina. Exp. No. 1136/98.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUSANA GUADALUPE CAÑETAS AGUILAR, LIBORIO VIDAL AGUILAR.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 127/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO MAGAÑA CARDOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 382/99.

**PERLA MARIBEL ARJONA KÜ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JUAN DE DIOS LEON CHI Y ROCIO MARIA LUISA PERRERA MAY.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 682/99.

**MARIA EUGENIA NUÑEZ ZAPATA, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, LIGIA SOLEDAD CANTO FUENTELZAS DE ACHACH.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera y continuado por el segundo como apoderado general de la tercera en contra de la última. Exp. No. 564/97.

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSA NOEMI FIGUEROA PENICHE; ROBERTO MOLINA ANCONA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 18/1998.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O MARIO ENRIQUE DE JESUS ALCOCER ENRIQUEZ, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELMER**

**GILBERTO CORONADO ALAMILLA Y JULIETA DELFINA MENA NARVAEZ DE CORONADO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera y en contra de los demás. Siendo el señor Ricardo Humberto Peraza Avila apoderado general para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales de los dos últimos. Siendo la última también conocida como Julieta Delfina Mena Narváez. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 758/96.

**J. ANTONIO ZUÑIGA IZAGUIRRE ALIAS JOSE ANTONIO ZUÑIGA IZAGUIRRE, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, ADOLFO PENICHE PEREZ, FRANCISCO ALCOCER CALDERON, RAFAEL CEBADA RICALDE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero, siendo sus apoderados generales los dos últimos. Siendo la segunda también conocida como Banco Unión Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y representada también por Alberto Cobos Palma en su carácter de apoderado general. Siendo los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos apoderados generales para pleitos y cobranzas de la segunda. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 1186/95.

**JOSE ENRIQUE CASTILLO MEZQUITA, FRANCISCO JAVIER NAVARRETE BARRERA, MANUEL DORANTES CAMARA ALIAS MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, JOSE JOAQUIN LOMELI Y LOPEZ, JOSE J. LOMELI ARROYO, ALIAS JOSE JOAQUIN LOMELI ARROYO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 2061/95.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO, ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ DE MALDONADO Y ROXANA MALDONADO ESPINOSA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada general de la segunda, en contra de los demás. Siendo Oscar Elias Chi Catzín apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Siendo el tercero también conocido como Raúl Maldonado Coello. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 1419/96.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, SILVIA MARGARITA ZOREDA GAMBOA, ALIAS SILVIA MARGARITA ZOREDA GAMBOA DE NOVELO, JOSE JESUS NOVELO NOVELO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 118/99.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JORGE ALBERTO SALAZAR IRABIEN, SILVIA MARIA DE LOURDES MADERA DE SALAZAR, ALIAS, SILVIA MARIA DE LOURDES MADERA DEL SALAZAR DE SALAZAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 713/99.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ENRIQUE CUA GONGORA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Siendo el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez apoderado legal de la segunda. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 1196/97.

**CARLOS PEREZ PALMA Y/O CARLOS ENRIQUE PEREZ SABIDO, CONSUELO MARTIN VIUDA DE VERA, JORGE PERAZA LOPE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente de la tercera en contra del último. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 333/99.

**ROBERTO LIERA RAMIREZ.**- Diligencia de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado ciertos hechos. Auto de fecha 2 de marzo de 2000. Exp. Núm. 1059/99.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, WENDY BEATRIZ AGUILAR QUINTAL; "ABARROTES SAHUAYO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MA. POOL P. (A) JOSE MARIA POOL POOL, ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en

procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra del último, siendo su apoderado general Ariel Fidencio Estrada Estrada. Auto de fecha 2 de marzo de 2000. Exp. No. 586/98.

**JORGE ALBERTO SAURI ARCEO, ENRIQUE JESUS CERVERA GUILLERMO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número ciento diez de la calle nueve "A" de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad. Auto de fecha 2 de marzo de 2000. Exp. No. 185/2000.

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (COUSEY), FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.**- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 110/2000.

**RAMON TABOADA ARCILA, FENANDO CORTES AYALA, ALIAS, FERNANDO JOSE CORTES AYALA.**- Un cuaderno de prueba instrumental, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente en contra del segundo. Exp. No. 374/97.

**FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ, CIA. EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ALONSO GASQUE MEDINA.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último como su apoderado, siendo el Licenciado Efraín Antonio Encalada Burgos apoderado general para pleitos y cobranzas del mencionado señor Fernando Delfin Pardo Martínez. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 1258/97.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUZETTE MILAGROSA MARTIN SANTANA.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Auto de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 885/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARLENE IRABIEN ALCOCER DE MARIN.-** Un cuademillo que contiene varias pruebas: cuatro documentales públicas, una documental privada, una de presunciones legales y humanas. Ofrecidas por el primero y tres cuadernos de prueba de confesión ofrecidas por la última en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última. Auto de fecha 23 de febrero de 2000 y autos de fecha 6 de marzo de 2000. Exp. No. 838/99.

**HECTOR R. GONZALEZ GUERRERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO GODOY DOMINGUEZ, ILIANA DEL CARMEN BORGES LOSA DE DOMINGUEZ, PABLO EMILIO DOMINGUEZ GONZALEZ, GABRIEL ELIAS DE JESUS ALDANA AMARO, DANILO GODOY Y CAMARA Y CARMEN DOMINGUEZ Y FERNANDEZ DE GODOY.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el tercero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Autos de fecha 2 de marzo de 2000. Exp. No. 730/97.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, HECTOR HUMBERTO GALAZ BASTO, SANTA TERESITA CHAY REYES.-** Cuaderno de prueba de confesión ofrecida por el primero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 684/99.

**LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE, LEONIN OCAÑA ENRIQUEZ.-** Dos cuadernos de prueba de documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas. Autos de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 1082/99.

Mérida, Yuc., a 10 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho  
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS MARTIN ARCUDIA AGUILAR, JULIA NOEMI VILLALOBOS DE ARCUDIA ALIAS JULIA NOEMI VILLALOBOS VILLALOBOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha primero de marzo de 2000. Exp. Núm. 561/99.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho

Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES.** Auto de fecha 8 de marzo de 2000. Exp. Núm. 2278/95.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo de 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA ELENA CERON BORGES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado del segundo en contra de la última, siendo el Licenciado Luis

Fernando Alcocer Cantillo apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Auto de fecha 10 de marzo de 2000. Exp. Núm. 246/98.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho

Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE  
2000.**

**EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, RODOLFO AYALA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN BETANZOS TENORIO, FERNANDO AUGUSTO BETANZOS TENORIO, FERNANDO SAURI SANCHEZ QUE ACTUARA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, JORGE MENDEZ MOSQUEDA.-** Juicio ordinario mercantil promovido inicialmente por el primero después por Filiberto Gómez Chávez y actualmente por José Alejandro Fleites Maldonado como apoderados de la segunda, siendo esta conocida actualmente como Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1170/97. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**SANTIAGO ANTONIO ALONSO TORRES, NIDIA MIREYA TORRES CEBALLOS ALIAS NIDIA MIREYA TORRES Y CEBALLOS DE CANTO, JORGE ENRIQUE ANGULO ROMERO ALIAS JORGE E. ANGULO ROMERO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesión testamentaria de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 1229/97. Resolución y auto ambos de fecha 18 de febrero del año 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FILIBERTHA NOH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 50/99.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NORMA GRACIELA BAEZ COX.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta, en contra de la última nombrada. Exp. No. 52/99.

**VICTOR BOEHM GASQUE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, RAUL RUBEN BUENFIL GOROCICA, JUANA DEL ROSARIO UH MAAS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 111/98.

**GILBERTO ORTEGA SANTANA ALIAS GILBERTO JOSE ORTEGA SANTANA IMELDA ESPADAS GAMBOA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, en contra de la segunda. Exp. No. 190/98.

**ALEJANDRO MONDRAGON ABIMERHI, FRANCISCO ALEJANDRO IRIGOYEN BORGES, MIGUEL A. DIAZ SALAS ALIAS MIGUEL ANGEL D'BAZ SALAS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 221/98.

**CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, ISABEL BOLIO MONTERO, ADRIANA MARIA DE GUADALUPE MEDINA PEREZ, ANGEL BENJAMIN SOLIS PINTO, JOSE GUSTAVO SOLIS LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos, siendo la cuarta nombrada rematadora en este juicio y representada a su vez por Eduardo José Andrés González como su apoderado, siendo la cuarta mencionada conocida como Adriana Medina Pérez, y la tercera nombrada es también conocida como María Isabel Bolio Montero. Exp. No. 293/96.

**RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERMAN BENITO CHI MAAS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último, siendo Refugio Efrain Navarro Ceballos, apoderado de la tercera nombrada. Exp. No. 62/2000.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, MODA LOCA, S.A. DE C.V., ERMILO ANTONIO PEDRETO DURAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados, siendo estos representados por Diego Arturo Barbosa Aguilar, Remigio Medina Aguilar y Jorge Alberto Lezama Pech como sus apoderados. Exp. No. 380/96.

**ALEJANDRO DZUL HAU, MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ISAURO HUMBERTO LOPEZ CHAN ALIAS ISAURO LOPEZ CAHN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 499/99.

**LUIS ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, JOSE TRINIDAD ARANDA ARANDA, TOMAS HERNAN MENDIBURU ANCONA ALIAS TOMAS H. MENDIBURU A., CANDELARIO GALAVIS FLORES ALIAS CANDELARIO GALAVIZ FLORES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 475/99.

**AMIRA CASANOVA QUIÑONES, VALENTINA DEL SOCORRO HERRERA MONSREAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA TIGRES PESCADORES DEL MAYAL, S.C.L., JOSE I. CORTES GONGORA, MARCO A. CORTES GONGORA, HILARIO YEPEZ USCANGA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de la tercera nombrada, representada por los tres últimos nombrados; siendo la segunda representada a su vez por Alejandro Velázquez Góngora, como su apoderado. Exp. No. 476/96.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ GONHERMEX, S.A. DE C.V., JAVIER ADALBERTO MARTINEZ NARVAEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera

en contra del último mencionado. Exp. No. 1127/97.

**LUIS FERNANDO AGUILAR CHELUJA, JANETH DEL SOCORRO PAREDES BLANCO, CARLOS ALIM BRICEÑO RAMIREZ, JAVIER GEOVANI GOMEZ CANTO, ANDRES TREJO CIME, ALIAS ANDERES TREJO CIME.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 1237/98.

**PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, GERARDO ARTURO ALEJOS VICTORIA, FLOR DENALY MEZQUITA BURGOS, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, LUIS FERNANDO CASTILLO LUGO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto, en contra del último nombrado. Exp. No. 501/99.

**GENER CANTO SOLIS, NIDIA CANDELARIA AGUILAR PUERTO, MARIA BENITA PUERTO CORTES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 910/99.

**JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLORES, ANTONIO ZUÑIGA TORRES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo. Exp. No. 1518/96.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO, TONY PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO GABRIEL RAMIREZ BUSHBETCH, ALIAS, ALBERTO G. RAMIREZ BUSHBETCH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último. Exp. No. 531/98. Autos de fecha 23 y 28 de febrero del año 2000.

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS IBARRA OSORNO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 29/2000.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, ENRIQUE RICARDE VARGUEZ, ARLENE ALFARO PANTOJA, WILBERT COUOH DURAN, BERTA GENOVEVA GONZALEZ B.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última. Exp. No. 1098/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO GONZALEZ MOLINA, ILEANA ARACELY AGUILAR CONTRERAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 83/99.

**MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE SANTARELLI VALENCIA DE LOPEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra de los dos últimos, y continuado por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 161/97.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAXIMILIANO CANCHE CHUC, FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos, siendo rematadora la segunda nombrada. Exp. No. 202/99.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EDUARDO ORTIZ DE ORA CAMPOS, LUCILA SAIZ BARRERA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 209/98.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, VICTOR MANUEL ORTIZ CHACON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último. Exp. No. 243/98.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAFAEL**

**DE JESUS MEDINA DIAZ, OLGA MARIA ACUÑA PARDO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos siendo este juicio continuado por Juan José Matos González como apoderado de la tercera. Exp. No. 1454/96.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASUNCION SALVADOR SANCHEZ ORTEGON, JOSEFINA CANCHE QUIJANO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 984/99.

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JUAN CARLOS HERNANDEZ FUENTES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. No 700/99.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN PUERTO, MARIA CECILIA ORTIZ SAURI DE MIER Y TERAN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 918/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN CARLOS TELLO GURRIZ, MARGARITA CHAVEZ REYES DE TELLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 283/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., GERARDO PASOS ESCAMILLA, JORGE DANIEL BURGOS VILLANUEVA, MARIA EUGENIA ALFARO GOMEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y en contra del cuarto y quinto siendo

estos causahabientes del tercero nombrado. Exp. No. 1522/96. Cuaderno de excepciones.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, VICTOR JESUS MENA BATES, FERNANDO JAVIER MEDINA CABALLERO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero, siendo éste representado por el último como su apoderado. Exp. No. 426/96.

**ANA MARIA PACHECO BAEZA VIUDA DE BAQUEDANO, MARCO ANTONIO DE JESUS CERVERA ECHEVERRIA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra del segundo, y compareciendo en el presente juicio Paulino Alfredo Arce Escamilla como apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Microindustria de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Yucatán (FOGACINTRY) quien es acreedora en el presente juicio y siendo rematadora en este juicio la primera nombrada. Exp. No. 563/97.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO MUÑOZ MARTINEZ, NORMA LETICIA GARVIÑO ANGELES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 535/98.

**JULIO CAMPOS LIRA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 1022/96.

**OFELIA CLOTILDE AUSUCUA SAURI.**- Diligencias de información judicial promovidas por ustedes a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 85/2000.

**LUIS MANUEL DE JESUS PEREZ PAVON, JAIME FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN CABRERA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 514 de la calle 64 B, antes 64 C, de esta ciudad. Exp. No. 137/2000.

**NOEMI JESUS DEL SOCORRO VALDEZ AGUAYO, ROBERT EDWARD ANDERSON JR.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 452 letra O, de la calle 78 de esta ciudad de Mérida Yucatán. Exp. No. 1044/99.

**ARCHIVALDO CHIN MORENO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 510/99.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES BANCOMER, S.A., LA BODEGA DEL TENIENTE, S.A. DE C.V., CARLOS HUMBERTO MOISES ELIAS, HOTELERA EL TENIENTE S.A. DE C.V., DAVID AZAR GUZMAN, YASMILE MARIA PATRICIA AZAR GUZMAN, ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA, RENE ALEJANDRO MEDINA SAENZ.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el décimo en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta quien es representada por el noveno como su apoderado, del quinto y sexta, siendo ésta última representada por el séptimo y la octava con el carácter de Presidente y vocal respectivamente siendo la sexta representada a su vez por el décimo como su apoderado. Exp. No. 1716/96.

**MARIA ROSA ELENA GUERRERO FAJARDO, ALIAS ROSA ELENA GUERRERO FAJARDO, FINA ROSA FAJARDO PONCE VIUDA DE GUERRERO, MARIO PEREZ PEÑA.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente como apoderada de la segunda en contra del último de los nombrados. Exp. No. 964/98.

**MARIA DEL ROSARIO VALENCIA MEDINA, PABLO ALONZO RUIZ.**- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra del último. Exp. No. 1076/99.

**COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZO CHAY PECH.**- Un cuaderno de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del segundo. Exp. No. 632/99.

**JUAN GONGORA SARMIENTO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PE-**

**REZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JAVIER DE JESUS CASTILLO BRITO, ILMA VIOLETA DEL SOCORRO FARAH Y AVILA.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo y el tercero como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos, siendo estos representados por el primero como su apoderado. Exp. No. 538/98.

**ALINA CAMPOS DE BACELIS, ALFREDO REYES BOLIO, DANIELINA ARJONA REYES.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el segundo y dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 464/99.

**JOSE ANTONIO BASORA MENDEZ, JESUS FRANCISCO VEGA CRUZ, PAULINA BATUN CANUL.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 422/99.

**LAZARO PICHARDO COLIN, MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA DE PICHARDO.-** Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la segunda en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la oferente. Exp. No. 421/99.

**MARIO HUMBERTO ORDOÑEZ SABIDO, JOSE RODRIGUEZ MEDINA, MARIA ANGELES MANZANERO MORENO, RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO, ROSALINDA DEL CARMEN ESPINOSA ORTIZ.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por los dos últimos en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y la tercera como endosatarios en procuración del primero en contra de los oferentes. Exp. No. 70/95.

**RAUL ARMANDO RODRIGUEZ ESCOFFIE, VICTOR JOAQUIN NAVEDO RODRIGUEZ, VILMA MARIA CENTURION LORENZO DE NAVEDO, ALIAS VILMA MARIA CENTURION DE NAVEDO, MIGUEL ANGEL DE JESUS PRECIAT CACERES, ABOGADA LILIA DEL C. RIOS FERNANDEZ DE M., NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y DOS, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON MARTHA LEONIDES CANUL**

**CALZADA, STEPHEN URBINA AZNAR.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el séptimo y la octava, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, siendo el cuarto representado por el séptimo y la octava como sus apoderados y siendo el primero representado por el último, como su apoderado. Exp. No. 588/98. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZO CHAY PECH.-** Tres cuadernos de prueba documental privada ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del segundo. Exp. No. 632/99. Autos de fecha 28 de febrero del año 2000.

**ALBERTO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, CODICOME DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FERDINAND DIAZ CORREA.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último, en los autos del juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 716/99. Auto de fecha 24 de enero del año 2000.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.-** Un cuaderno de reconocimiento de crédito ofrecido por el primero en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido inicialmente por el último y actualmente continuado por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche, quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Joaquín Roche Martínez, en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96. Auto de fecha 10 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 5 de marzo de 2000.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000.**

**PEDRO ARMANDO BASTO NOH, MARIA TERESA HERCILA SOLIS, TELECOMUNICACIONES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS TELEYUCSA, FABIOLA LUIGEL LOPEZ ZAVALA.-** Juicio ordinario mercantil promovido por el primero

como cesionario de la segunda, en contra de las dos últimas, siendo la tercera representada por la última nombrada como su apoderada, juicio continuado por Pedro Pablo Chan Canto. Exp. No. 1228/98.

**MARIA TERESA DUARTE ZAPATA, THELMA MATILDE MIRANDA BERZUNZA, HERMOGENES PISTE MOO, LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera, en contra de los demás nombrados, siendo la cuarta nombrada representada por Máximo Javier García sosa como su apoderado. Exp. No. 1217/98. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

**FERNANDO MEDINA PEREZ, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, VICTOR MANUEL DOMANI GARCIA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 703/99.

**FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO, MELCHOR ASUNCION MEX HUH, MARIA DEL SOCORRO PUCH ALPUCHE.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 1464/97.

**FRANCISCO RODRIGUEZ HEREDIA, ALICIA OREGON COBARRUBIAS.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la última. Exp. No. 1055/96. Sentencia definitiva.

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, EL SURTIDOR DE PLOMERIA Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE OSCAR VERA DZUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 792/98.

**PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, JOAQUIN ALBERTO DITRICH NOVELO, JUAN DE DIOS POOL ORDOÑOZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en propiedad del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 828/98. Sentencia definitiva.

**GASPAR ESCALANTE BARBOSA, AUTOMAYA, S.A. DE C.V. ARMANDO DE JESUS**

**BORGES LEON, GASPAR COLONIA SIERRA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1097/98.

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, RAUL CASTRO BRICEÑO, GERARDO ACEVEDO MACARI, ANDREA BORDON MENA, CARLOS JOSE ARGAEZ ARCEO, JOSE ABELARDO SILVEIRA AGUILAR, ALIAS JOSE A. SILVEIRA AGUILAR E IVONNE ACOSTA CHAN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1083/98.

**LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ, CARLOS IVAN RUIZ FLOTA, ARSENIO PERALTA CUITUN, TOLOMEO RODRIGUEZ MAY.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 97/99.

**MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, MERICOLOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DOMITZA EROSA DIAZ, ALIAS DOMITZA ROXANA EROSA DIAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 270/99.

**ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, CLAUDIA ROMERO ANGULO, VERONICA LOZANO CARRIZOSA, MARISOL PALLARES BUENO, RAMON VILLANUEVA LOPEZ, JOSE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ, CERVEYUCA, S.A. DE C.V., MARIA GUADALUPE RIESS MADRIGAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración de la séptima, en contra de la última. Exp. No. 682/98.

**JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO PABLO MEDINA CAB, MARIA LUCILA CETZ TEC.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 146/99.

**GABRIELA DEL CARMEN VAZQUEZ RICALDE, JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ROMERO.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario

promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la última. Exp. No. 762/99.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, MERIMOTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OPERADORA RESTAURANTERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., AGUSTIN CANDELLARIO RIVAS SOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta como deudora principal y del último como aval. Exp. No. 92/2000.

**VICTOR BOEHM GASQUE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, TERESITA DE JESUS MEMERY DE CABRERA, JESUS LAUREANO SANCHEZ BLANCO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo representados éstos por José Zapata Escalante con su carácter de apoderado. Exp. No. 1396/97.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE DAVID ESCAMILLA SOSA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por Ludwig Paul Cárdenas Lugo y continuado por Arturo Millet Reyes como apoderados de la segunda en contra del último de los nombrados. Exp. No. 1597/96. Auto de fecha 28 de febrero del 2000.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIRIÑAQUES Y BOLSAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE WABI DOGRE, FELIPE WABI CURI, ALEJANDRO WABI CURI, ALFREDO CURI NACIF, WABI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 85/99.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILIAM ROBERTO PEREZ ECHEVERRIA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 304/99.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRU-**

**PO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GUADALUPE DE JESUS HUICAB ZAMARRON.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 278/99.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ALBERTO SIMA CETZ, ALIAS JORGE ALBERTO SIMA CETZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra del último, siendo este juicio continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 218/98.

**ALVARO JESUS RAMIREZ CEBALLOS, BANCO UNION, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE AHORA, ANTES BANCO BCH, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, LUIS FELIPE CAMPOS CASTILLO, FABRICA DE AGREGADOS Y BLOQUES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero en lo personal y como administrador único de la última nombrada. Juicio continuado por el Lic. Alberto Cobos Palma como apoderado de la segunda. Exp. No. 1714/96.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ANTONIO RABASA HERNANDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Juicio continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de la segunda. Exp. No. 633/99. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

**GUIBALDO VARGAS MADRAZO, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FRANCISCO ANTONIO PEREZ BALSULLO, GUADALUPE DEL PILAR RODRIGUEZ ROSADO, O GUADALUPE DEL PILAR RODRIGUEZ ROSADO DE PEREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 630/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARCOS EDUARDO DIAZ ROSADO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 161/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IVAN RIVERO LORES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado, y siendo este juicio continuado actualmente por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda. Exp. No. 818/98.

**JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, NUTRIMENTOS DORANTES, S.A. DE C.V., AVIPRODUCTOS SANJOR, S.A. DE C.V., ARRENDADORA SANJOR, S.A. DE C.V., JORGE RENAN DORANTES PADRON, CECILIA IRENE DORANTES PADRON, IVETTE EUGENIA DORANTES PADRON, JORGE RENAN DORANTES GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado ahora por Eucebio José Fernández Rodríguez como apoderados de la segunda, en contra de los demás nombrados, siendo éstos representados por José Julio de Jesús Rubio Guzmán como su apoderado, y siendo éste juicio continuado actualmente por José Alejandro Fleites Maldonado como apoderado de la segunda. Exp. No. 548/97. Cuaderno de excepciones.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DE LOURDES ZENET ESPINOSA.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la tercera en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 299/99. Auto de fecha 29 de febrero del 2000.

**HERZEN JANITZIO CORDERO AVILA, AGROASEMEX, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE.**- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el último

nombrado en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero, en contra de la segunda, quien es representada por el oferente como su apoderada. Exp. No. 233/99.

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANA LAURA RUBIO OTERO, TREVOR MANUEL LEHMAN FERNANDEZ.**- Una prueba de confesión ofrecida por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1109/98.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS RENAN GUTIERREZ LOPEZ, GUADALUPE CRUZ, ADELA CARVAJAL OLMOS DE GUTIERREZ.**- Una prueba testimonial ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1022/98.

**JORGE ANTONIO ACOSTA, ELIZABETH CEBALLOS ZALDIVAR.**- Una prueba testimonial ofrecida por el 1ero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Exp. No. 728/99. Auto de fecha 1ero de marzo del dos mil.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA BODEGA DEL CONSTRUCTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS G. SEBA CAZOLA, ALIAS CARLOS GILBERTO SEBA CAZOLA, ALIAS, CARLOS SEBA CAZOLA, JORGE HUMBERTO ROJAS GONZALEZ.**- Una prueba de confesión, dos instrumentales públicas, y una de presunciones legales y humanas ofrecido por el último, en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de la tercera, cuarto y quinto, siendo éste Presidente del Consejo de Administración de la tercera nombrada. Exp. No. 328/99.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo de 2000.

La Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 6 DE MARZO DE  
2000**

**SILVIA MARIA DEL SOCORRO OJEDA ESTRADA Y JOSE LUIS CANTO ARCEO.-** Expediente formado con motivo a la ejecución de la sentencia apelada dictada en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores a cargo del segundo citado. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**JORGE FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ Y MARIA DEL ROSARIO PAREDES QUIJANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**LUIS ERNESTO SALAZAR Y ROSENDA TRINIDAD CISNEROS AGUILAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**ALBERTO JOSE PADRON ONTIVEROS Y LILIANA VICTORIA PERAZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**JOSE TOBIAS BONILLA MELENDEZ Y AGUSTINA DEL CARMEN HERNANDEZ DEL VALLE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 28 de febrero del año 2000.

**BARTOLOME SANCHEZ CONTRERAS E IRMA FLORES CASTRO.-** Diligencias de juris-

dicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**JULIA SARA RUIZ SALAZAR Y VICTOR MANUEL CANCHE CANUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**MERARI PECH SUMARRAGA Y GLORIA MARIA MORENO COCOM.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

**JACINTO AGUILAR SOSA Y NEYDY FLOR TREJO CASTRO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**ALVARO AMBROSIO ESQUILIANO Y LIDIA MOLINA GARCIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**JUAN GUALBERTO OJEDA CHIN Y SUSY MARIBEL HERNANDEZ CHAN.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**LUCELY DEL SOCORRO MONTERO CANTO Y HECTOR MANUEL PEREZ GONZALEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**ZOILA DEL SOCORRO VALENZUELA RAMOS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO QUINCE DEL**

**REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.-** Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera citada, en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**ELSY ASCENCIÓN DE LAS MERCEDES BASTO ESCAMILLA Y MELBA BEATRIZ BASTO ESCAMILLA.-** Juicio de sucesión intestada de la señorita María Jesús Petrona García y Escamilla alias Petrona García y Escamilla. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**BENJAMÍN, NESTOR, JOSEFA, MARCIAL, JOSE PAULINO, SILVERIO, ISIDRA Y FAINA APOLONIA BORGES PUC.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Manuel Borges Xul, alias, Manuel Borges Xool y Tomasa Puc Náhuat. Segunda Sección. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

**JUAN GUALBERTO OJEDA CHIN Y SUSY MARIBEL HERNÁNDEZ CHAN.-** Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

**GLORIA GABRIELA GRANADOS MOLINA Y ALEJANDRO DE JESÚS SUÁREZ CANCHE.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera nombrada, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 1 de marzo del año 2000.

**LUIS MANUEL GENIS ESCARCEGA Y MARÍA DEYSI CANCHE BE.-** Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 2 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**FREYA AIDA ORTIZ KERBERTT Y ALFONSO GABRIEL PECH MORENO, ESTE ÚLTIMO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JUAN ARMANDO PERAZA CASTILLO RECONOCIDO EN AUTOS.-** Dos cuadernos de pruebas de confesión, ofrecidos por la primera nombrada, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el segundo citado con su mencionado carácter, en las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la oferente de las pruebas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia, a favor de sus hijos menores, y a cargo del tercero mencionado. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000.

**ALFONSO GABRIEL PECH MORENO CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JUAN ARMANDO PERAZA CASTILLO, RECONOCIDO EN AUTOS, Y FREYA AIDA ORTIZ KERBERTT.-** Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba consistente en presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial, y un cuaderno de prueba de confesión, ofrecidos por el primero nombrado con su mencionado carácter, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el oferente de las pruebas, en las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la tercera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia, a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 18 de febrero del año 2000.

Mérida Yucatán a 10 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000**

**ADRIANA BEATRIZ CHAY LARA Y JORGE ALBERTO SOSA GAMBOA.-** Diligencias de

jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo mencionado. Expediente de ejecución de sentencia. Exp. No. 1276/99.

**MANUELA DE LAS MERCEDES GONZALEZ KU Y RICARDO ALFREDO CAMARGO MARTINEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 406/96.

**SOCORRO SUSANA MONFORTE TRAVA, JULIO CESAR VILLANUEVA MORENO Y EVELIO CASTAÑEDA OY CON SU CARACTER DE TUTOR DE LA MENOR REBECA TERESA VILLANUEVA MONFORTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le conceda autorización judicial para vender la nuda propiedad del predio urbano marcado con el número 212 de la calle 65 A del Fraccionamiento Yucalpetén de esta Ciudad; propiedad de la menor arriba mencionada. Auto de fecha 6 de marzo del año 2000. Exp. No. 1254/99.

**PAULA CHAN COUOH, ANTONIO GONGORA PAT Y AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA COMO TUTOR DE LOS MENORES ARIEL ALFREDO CHAN CHAN, WILBERT ANTONIO GONGORA PAT Y AURORA GONGORA CHAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se le conceda autorización judicial para vender en pública subasta el predio marcado con el número 77 letra B de la calle 20 de la localidad y municipio de Akil, Yucatán, propiedad de los citados menores. Exp. No. 669/99.

**NEMESIO ONTIVEROS RAMIREZ Y ROSA DEL CARMEN PUGA DIAZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 364/2000.

**EDILBERTO KANTUN ORDOÑEZ Y ROCIO MARGARITA SOLOGUREN ALCOCER.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1066/99.

**AURORA ISABEL CANUL BATUN E HIPO-LITO DZUL CANUL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Exp. No. 642/99.

**JOSE MARIANO REMIGIO CAN CAN Y ESPERANZA MAY MEX.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha uno de marzo del año 2000. Exp. No. 1237/99.

**JOSE ABELARDO PACHECO PECH Y MAGDALENA UC BAEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 132/2000.

**GLADYS BEATRIZ SERRANO CABALLERO Y VICTOR LORENZO NOH AGUILAR.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Exp. No. 308/99.

**ADOLFO CEBALLOS PONCE Y ALICIA ESTHER SAFAR JASSO.-** Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 734/99.

**RAFAEL OSORIO MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO, RAFAEL IVAN Y REBECA ALEJANDRA OSORIO AGUIAR.-** Juicio ordinario civil de cesación o extinción de obligación alimenticia, promovido por el primero en contra de los demás mencionados. Exp. No. 72/2000.

**IVETTE DEL ROCIO RIOS RODRIGUEZ, MIRNA ACENET RODRIGUEZ PEBA, BERTHA LINYU RIOS RODRIGUEZ, ARMANDA PEBA TUN TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES JAVIER ARIAN, NEFTALY ACENET Y MIRJA GUADALUPE RIOS RODRIGUEZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADS-CRITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor Javier Amilcar Ríos Tello. Exp. No. 358/99.

**BEATRIZ VILLAFANA CETINA VIUDA DE MENDEZ, BEATRIZ MONSERRAT, GEORGINA DEL CARMEN Y JORGE ANTONIO MENDEZ VILLAFANA.**- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Antonio Méndez Rodríguez. Exp. No. 82/99.

**ELVIRA SULUB COHUO, CONSUELO YEH SULUB, MARY EBILI DEL SOCORRO YEH SULU ALIAS MARY EBILI DEL SOCORRO YEH SULUB, MARIA CONCEPCION YEH SULUB, MARGARITA YEH SULUB ALIAS MARGARITA YE SULUB, MARIA DEL CARMEN YEH SULUB Y ROSALINDA YEH SULU ALIAS ROSALINDA YEH SULUB.**- Juicio de sucesión intestada del señor Cornelio Yeh alias Cornelio Yeh Tuz. Exp. No. 1379/99.

**BERTHA MARIA CRUZ VASQUEZ.**- Juicio de sucesión intestada de la señora María Julia Vásquez Pech alias María Julia Vásquez Pech (alias) Julieta Vásquez Pech. Exp. No. 1386/99. Segunda Sección.

**ALDA GUADALUPE DIAZ TEJERO Y MIGUEL OMAR LOPEZ SANCHEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000. Exp. No. 1474/99.

**TEODORA MERCEDES ESTRADA MARRUFO Y JANITZIO ADRIAN, JESUS JAVIER Y MONICA YURUTZI CONTRERAS ESTRADA Y GUILLERMO ARTURO SANCHEZ NOVELO.**- Juicio de sucesión intestada del señor José Adrián Contreras López. Primera Sección. Exp. No. 207/84.

**FREDY RAMON LORIA MARTIN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALCOCER.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 240/90.

**CARLOS ALBERTO FLORES BATUN Y ENNA MARIA ISABEL HERRERA BETANCOURT.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 283/99.

**MANUEL JESUS GONZALEZ PEREZ Y LIDIA BEATRIZ LEON DZIB.**- Nueve cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primer nombrado en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1402/99.

Mérida, Yuc., a 10 de marzo de 2000

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**RENAN ANTONIO GONZALEZ ESPINOSA Y PERLA MERCEDES RODRIGUEZ VERA.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 9 de marzo del año 2000. Exp. No. 831/99.

Mérida Yucatán a 10 de marzo de 2000.

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2000**

**ABAR WILDE YERVES CERVERA y ELSY IMELDA MALDONADO DUARTE.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 90/2000.

**CONCEPCION ARNALDO PUC GAMBOA y DALINDA AGUILAR CONTRERAS.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 317/99.

**CECILIA PENICHE MENDIBURU COMO TUTORA ESPECIAL DEL MENOR ISAIAS ANTONIO MUT HERNANDEZ, LOURDES MARIA HERNANDEZ OSORIO Y JOSE ANTONIO MUT UC.**- Juicio ordinario civil de pérdi-

da de la patria potestad promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 180/99.

**LIBIA ALICIA PEREZ BASTARRACHEA Y EDUARDO MENA ALAMILLA.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 228/98.

**CARLOS ENRIQUE NOH SANCHEZ y ELIZABETH ESTRELLA LUGO.**- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1368/98.

**CLAUDIA DINORAH REYES GALAN COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DAVID GARCIA REYES; Y ENRIQUE ESTEBAN GARCIA NARVAEZ.**- Juicio Ordinario Civil de Aumento de Pensión Alimenticia promovido por la primera en contra del último nombrado.- Sentencia. Exp. No. 1022/97.

**FERNANDO, JAZMIN IVETE Y MIRNA CARINE ALFARO MENDOZA Y PAULA DE JESUS CASTELLANOS VIUDA DE ALFARO.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Pedro Abelardo Alfaro Martínez. Exp. Núm. 1011/97.

**LIVERIO DE JESUS DORANTES BAQUE-DANO Y LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO MANUEL CERON CETINA COMO PERITO.**- Juicio de sucesión testamentaria del señor Luis Felipe Bartolomé Dorantes Chi, alias, Luis Dorantes Chi. Exp. No. 1494/99.- Segunda Sección.

**MANUEL PASTORA DE JESUS MAY RUIZ.**- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Rosa María Ruíz Castro. Exp. No. 1082/98.- Cuarta Sección.

**LUIS FELIPE, IRMA ENEIDA Y FRANCISCO JAVIER ARROYO CERVERA Y ARQUITECTO JAIME CALDERON BARRERA COMO PERITO.**- Juicio de Sucesión testamentaria de Julio César Arroyo Cobá.- Exp. No. 1533/99.- Segunda Sección.

**TAIDA MORENO ACOSTA, ALIAS, MARIA TAIDA MORENO ACOSTA, ALIAS MARIA ACOSTA; Y BACHILLER JOSE JHACOB HINOJOSA TAH, COMO PERITO.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Felipe Chan Aguayo. Exp. No. 1534/99.- Segunda Sección.

**FATIMA DEL CARMEN COVARRUBIAS SOLIS, JOSE HUMBERTO CORDERO PAT COMO APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR CARLOS ROMAN BORGES CARDENAS, ROCIO DEL MAR BORGES CARDENAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, LIBRADA DEL CARMEN CARDENAS LUNA EN**

**EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES VIRIDIANA DEL CARMEN Y LUIS JESUS BORGES CARDENAS, MIGUEL ALBERTO SANCORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR LUIS FERNANDO BORGES COVARRUBIAS.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Bernardo Borges Cardona. Exp. No. 184/99.

**EIRA EDNA MONTALVO ANCONA VIUDA DE RENA, GERMAN JULIO DE JESUS, EIRA CONCEPCION DEL SOCORRO, JOAQUIN MIGUEL DE JESUS, ANTONIO SANTIAGO DE JESUS Y JOSE ALBERTO DE JESUS RENA MONTALVO.**- Juicio de Sucesión Intestada del señor Germán Rena Traconis. Exp. No. 475/94.

**WILMA DEL SOCORRO ESCALANTE Y ESCALANTE, ALIAS, WILMA DEL SOCORRO ESCALANTE ESCALANTE.**- Juicio de sucesión intestada del señor Israel Jesús Castillo Escalante. Exp. Núm. 904/99.

**MARIA ROSA ELENA DEL PERPETUO SOCORRO FLORES CAMARA.**- Juicio de sucesión intestada del señor José Encarnación Flores cámara. Exp. Núm. 1366/99.

**MARIA JESUS ESPINOSA TRUJILLO, ALIAS, MARIA DE JESUS ESPINOSA TRUJILLO Y JORGE ESPINOSA HERRERA Y GEORGINA ISELA DONDE ALAYON COMO CESIONARIA.**- Juicio de Sucesiones unidas de testamentaria de las ciudadanas Rosalía Febles Cardeña viuda de García, alias, Rosalía Piedad Febles Cardeña y Felisa Febles Cardeña, alias, Feliza Febles Cardeña. Exp. No. 1451/99.

**JULIO ERNESTO, ELIZABETH INES Y RICARDO LOPEZ CASTILLO, GILDA LUCIA DEL CARMEN LOPEZ CASTILLO COMO ALBACEA.**- Juicio de Sucesiones unidas de intestado y testamentaria de María Victoria Castillo Fuentes (A), María Victoria Castillo y Fuentes, (A) Victoriana Castillo y Fuentes y María Guadalupe Castillo de Pérez. Exp. Núm. 653/95. Sentencia.

**KARLA JAZMIN ESCALANTE SANCHEZ Y EMILIO HERRERA PERERA.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1547/99.

**JORGE EDUARDO CORDOVA YAM Y TERESITA DE JESUS CUTZ SAEZ.**- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1595/99.

**JESUS ALEJANDRO MALDONADO ZAPATA Y FLOR GRACIELA PUC TZAB.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 365/2000.

**PEDRO JOSE MANZANILLA ESTRADA y ELENA DEL PILAR DORANTES AGUILAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 31/2000.- Auto de fecha 6 de marzo del año 2000.

**JUAN JOSE ESCALANTE GAMBOA Y AIDA CASTILLO MARTINEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 1502/99.

**MARIA ELODIA DZIB CHAN Y BARTOLO TUN BURGOS-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último nombrado. Exp. No. 527/99.

**FLOR ALEJANDRA CAB GONGORA Y HERBERTH EFRAIN CEBALLOS CACHON.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 885/99.

**OLGA LIDIA PEREZ GUZMAN Y JOSE RE-NE VERA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1237/97.

**DAVID L. GIBELLINI RAVELLI, SAUSAN NASRIN BURSHAN HOLMBERG Y EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSOREÑ HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR STEPHEN DAVID GIBELLINI BURSHAN.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de obtener autorización judicial para la venta dentro del remate del tablaje rústico número catastral cero trescientos dos mil cuatrocientos sesenta A-5, también conocido como lote A-5 de la calle Algarrobo del fraccionamiento Club de Golf la Ceiba de la localidad de Chablekal, Municipio de Mérida, propiedad del menor arriba citado. Exp. No: 940/99. Sentencia de fecha 28 de febrero del año 2000.

**DAVID L. GIBELLINI RAVELLI Y SAUSAN NASRIN BURSHAN HOLMBERG.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener autorización judicial para la

venta del tablaje rústico número catastral dieciséis mil veintiocho de la localidad de Chablekal, Municipio de Mérida, propiedad del menor Stephen David Gibellini Burshan, representado por su tutriz especial Licenciada en Derecho Claudia Balderas Rodríguez. Exp. No. 1608/99.

**JULIO IVAN FARJAT RUIZ Y DOLORES MARILUZ PASOS DE FARJAT, ALIAS, DOLORES MARILUZ PASOS BUENFIL DE FARJAT.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 49/2000.

**MARIA ELENA ORTIZ PALOMO.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades extranjeras su estado civil. Exp. No. 367/2000.

**WILBERT CONCEPCION MORALES BORGES (A) WILBERT MORALES BORGES y LUCILA ESTHER LOPEZ VERDE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 599/98.- Auto de fecha 29 de febrero del año 2000.

**JOSE DANIEL TUYU KOYOC Y MARIA DOLORES BLANCO LIZAMA.-** Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo sus Capitulaciones Matrimoniales. Exp. No. 208/2000. Auto de fecha 3 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 10 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho

Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000.**

**C.C. JOSE LUIS CERON CARDEÑA, JOSE LUIS AKE Y CAUICH Y MARIA LOURDES ROMERO Y P.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados.

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2000.**

**C.C. NELIA SANCHEZ ULUAC Y JAIME FRANCISCO SANCHEZ ULUAC, JOSE SANTOS PECH PACAB Y EULALIO PERERA CANTO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

**C.C. ROLY DAVID MOO HAU, CASTULO ANDRES ALMEIDA PERALTA Y LUIS FELIPE CHAN BE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

**C.C. ROSARIO PAULLADA DOMINGUEZ, ALEJANDRO AVILA ORTIZ O ALEJANDRO ORTIZ AVILA Y ROSA CHAN BORGES O ROSA MARGARITA CHAN BORGES.-** Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ALFONSA TEH SANCHEZ Y MARIA LOURDES CAUICH TEH.-** Juicio de sucesión intestada de Tranquilino Cauich Moo, vecino que fue de Oxkutzcab, Yucatán.

**C.C. ANTONIO GONGORA BASTO Y MARIA FELIZ KU MORENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para obtener autorización judicial para la venta de los bienes de un menor de edad.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ISIDRA AKE LIRA (A) ISIDORA AKE.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de Lázara Lira May (alias) Lázara Lira y Adalberto Aké, vecinos que fueron de Peto, Yucatán.

**C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y MANUEL JESUS NOVELO NOVELO.-** Juicio de sucesión intestada de Amelia Novelo Puc, vecina que fue de Tekax, Yucatán.

Tekax, Yucatán, a 10 de marzo del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**AUDIENCIA DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2000.**

**JOSE RAYMUNDO SOSA CORDERO, GLORIA LILIANA ORTIZ AVILA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda e hijo menor de edad. Auto de fecha 25 de febrero del 2000.

**JULIA DEL SOCORRO CANUL RIVERA, JORGE ALBERTO ALCOCER SUAREZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, a cargo del segundo nombrado.

**RAFAEL ANTONIO LOPEZ MEDINA, RITA MARIA VAZQUEZ VARGUEZ.-** Diligencias de

Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad, representado por la segunda nombrada.

**NEYFI GREGORIA SANSORES MENA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante la Secretaría de Protección y Vialidad, y Hacienda y Planeación, ambos del Estado de Yucatán.

**MELCHOR PEREZ PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante la Secretaría de Protección y Vialidad, y Hacienda y Planeación, ambos del Estado de Yucatán.

**LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBROCIO, MYRNA ISELA CORREA SUAREZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener autorización para disolver la sociedad legal y establecer el régimen de separación de bienes.

**MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, YOLANDA LORIA RICARDE, GERMAN CUPUL BALAM.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

**TEODORO OJEDA CAMPOS, ROBERT ISMAEL MASSA RIVERO, FORTUNATO RIVERO CAMPOS, ANA LUZ ZAPATA MOGUEL.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado, en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE SILVEIRO MIS MAY, LETICIA DEL ROSARIO CUTIZ CANO, ELIEZER ALBERTO ANCONA CASTELLANOS, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, GENNY BEATRIZ RODRIGUEZ QUINTAL, GILMER VILLANUEVA, OFELIA CUTZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

**RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA, ISRAEL BOBADILLA SANCHEZ, NICOLAS SILVA BACAB, SOFIA PECH UITZIL DE SILVA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los últimos nombrados.

**DAVID KUMUL KUMUL, JUANITA CANCHE HAU.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**JOSE EDUARDO ENRIQUE PASOS MOGUEL, NORMA LETICIA BARRERA NOVELO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

**VICTORIANO KAUIL PECH, TRINIDAD KAUIL MOO, BONIFACIO KAUIL MOO, DAMINANA KAUIL MOO, MARIA JUSTINA KAUIL MOO, SILVERIA KAUIL MOO.-** Juicio de sucesión intestada de Elda María Moo Itzinab.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 9 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2000.**

**JOSE SILVERIO MIS MAY, FRANKLIN CARDEÑA SERRANO, DANIEL GIL ARJONA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

**JOSE SILVERIO MIS MAY, LAUREANO OCH MENDEZ ALIAS LAURIANO OCH ALIAS LAUREANO OCH M., DANIEL MARFIL SUMAYA ALIAS DANIEL MARFIL SUMALLA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

**JESUS GABRIEL ZAPATA MENDEZ, MARIA CANDELARIA MAY NOVELO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueben las bases que registrarán su divorcio.

**ANTONIO TZIU POOL, MARIA LUCIANA CAUICH KINIL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueben las bases que registrarán su divorcio.

**VICTORIA MAY Y CEME, MOISES MAY CANUL, DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil declarativo de prescripción positiva promovida por el primero en contra de los últimos nombrados.

**HIGINIA MAS MAS, MARCIAL, ANTONIO, GUILLERMO, SABINA ABAN CUPUL.-** Juicio de sucesión intestada de Evaristo Aban Pool

alias Evangelista Aban Pool. Segunda sección.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 10 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2000.**

**LURIA DE FATIMA AGUILAR, VICTOR MANUEL SANTOYO ALVAREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión de alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, a cargo del segundo nombrado.

**GLADYS GUADALUPE NUÑEZ ARZAPALO, ABRAHAM IGNACIO DIAZ MARTIN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión de alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, a cargo del segundo nombrado.

**SANTIAGO CORDERO CUPUL, SOCORRO CUPUL CAMAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hijos menores de edad.

**ENRIQUE CANCHE UC, RAYMUNDA UCH CAAMAL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hijos menores de edad.

**FRANCISCO CHABLE BURGOS ALIAS JOSE FRANCISCO CHABLE BURGOS, DOLORES MARCELINA ROSADO SANCHEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hijos menores de edad.

**RUBEN DARIO MADERA POLANCO, MARIA VIANNEY AGUILAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hija menor de edad.

**EUGENIO MAY CUPUL, ROSA LUCELLY CANCHE CAHUM.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda nombrada e hijos menores de edad.

**MANUEL HUCHIN CAAMAL, ROCIO MARI-SOL POOT TUZ.-** Diligencias de jurisdicción

voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que regirán su divorcio.

**JORGE ULTIMINIO ESCALANTE MENDOZA, SADBY FARELY ARJONA LOPEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueban las bases que regirán su divorcio.

**AVELINO POMOL POOL, BALBINA TUZ COUOH ALIAS ALBINA TUZ COUOH.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueben las bases que regirán su divorcio. Sentencia.

**RAMON ARANDA AVILA, ALFREDO HAU BASTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

**ARMANDO CANUL UICAB, MARGARITA BAAS BURGOS.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

**JORGE ARTURO CASTILLO CASTRO, GUADALUPE TRINIDAD CARVAJAL MEDINA.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que aprueben las bases que regirán su divorcio.

**MARGARITA MARTIN ARCEO, GUALBERTO SANCHEZ CAMARA.**- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

**JUANITA UC NIC.**- Juicio de sucesión intestada de Luciano Uc Noh.

**LAURA GRISELDA KU PETUL, GUMARO VELASCO GUILLEN.**- Cuaderno de prueba testimonial a cargo de José Manuel Cen Pool y Porfirio Pérez Maldonado, ofrecidas en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Actuaciones.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 10 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. ILDEFONSO FELIPE NOVELO GARCIA. DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1509/98, relativo al Juicio Ordinario Civil del Divorcio, promovido por la señora Angélica Nohemi Romero Morales, en contra del señor Ildefonso Felipe Novelo García;

la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.** Mérida, Yucatán, a veinticuatro de febrero del año dos mil.

Vistos: Tiénese por presentada la señora Angélica Nohemi Romero Morales, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita, con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la ley en que incurrió el señor Ildefonso Felipe Novelo Garcia, por los preceptos expresados por la citada señora Romero Morales en su referido memorial de cuenta; en tal virtud, dáse por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado el demandado. Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento, a fin de continuar con los procedimientos del juicio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico. C. LORIA C. I. PECH M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de su publicación por tres veces consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico, Diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a seis de marzo del año dos mil.

LA ACTUARIA.  
LICENCIADA EN DERECHO.  
ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

Publíquese los días 13, 14 y 15 de marzo de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**C. CARLOS XACUR LARA**

**C. GENNY ARACELLY ALIÁS GENNY A. MENA BRICEÑO**

**DOMICILIO IGNORADO.**

Que en el expediente número 436/94 relativo al Juicio de Tercería Excluyente Preferente de

Derechos promovido por el Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como apoderado de BANCA CONFIA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, DESPUES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, HOY CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de las parte del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Abogados CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR Y/O ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, como endosatarios en procuración de BANCO B.C.H SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA SOCIEDAD ANONIMA, en contra de CARLOS XACUR LARA Y GENNY ARACELLY ALIAS GENNY A. MENA BRICEÑO; la Juez Tercero de lo Civil ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a dieciocho de febrero del año dos mil.

Vistos: tiénese por presentado el Licenciado Fernando José Medina Pérez haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que los demandados Carlos Xacur Lara y Genny Aracelly Mena Briceño, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en este juicio en auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículos 1070 del Código de Comercio no reformado y 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico. FANNY IUIT ARJONA. R. E. ORTIZ NOH. RUBRICAS".

"Mérida, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder, exhibida debidamente certificada por Notario Público, reconócese al Licenciado Fernando José Medina Pérez su carácter de apoderado de Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes, después Sociedad Anónima, hoy Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad

se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documento y copias simples que acompaña, instaurando formal demanda en Juicio de Tercería Excluyente Preferente de Derechos en contra de las partes en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los abogados Carlos José Espinosa Salazar y/o Alejandro Fleites Maldonado como endosatarios en procuración de Banco B.C.H. Sociedad Nacional de Crédito, ahora, Sociedad Anónima, en contra de Carlos Xacur Lara y Genny Aracelly alias Genny A. Mena Briceño en cobro de la cantidad de veinticuatro millones doscientos treinta y nueve mil pesos, moneda nacional, ahora veinticuatro mil doscientos treinta y nueve pesos, moneda nacional, como suerte principal por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 1362, 1363, 1367, 1368 y 1370 del Código de Comercio, admítase dicha demanda; en tal virtud, proceda el actuario de este Juzgado a correr el traslado respectivo, con entrega de las copias simples exhibidas, emplazando y notificando a las partes del precitado juicio ejecutivo mercantil, para que dentro del término de tres días, comparezcan ante este Juzgado a producir su contestación. Finalmente, proceda la Secretaria de este Juzgado a poner en los mencionados autos constancia alusiva de la interposición de esta tercería, de conformidad con el artículo 1374 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona. Lo certifico. FANNY IUIT ARJONA. R. E. ORTIZ NOH. RUBRICAS".

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE LOS DEMANDADOS CARLOS XACUR LARA Y GENNY ARACELLY ALIAS GENNY A. MENA BRICEÑO SON DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO HACERLES LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO, ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUCATAN A 1 DE MARZO DEL AÑO 2000.

LA C. ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO  
YLEANA BEATRIZ CABRERA BAAS

Publíquese los días 13, 14 y 15 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de febrero del presente año, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 1430/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-AACIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ABRAHAM CANTON CETINA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Las Brisas de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos trece de la sección catastral seis, número trescientos nueve de la calle cuarenta y tres, superficie doscientos dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al suroeste, en ocho metros, la calle cuarenta y tres; al noroeste, en veinticinco metros treinta centímetros, predio trescientos once de la misma calle, al sureste en veinticinco metros treinta y cinco centímetros predio trescientos siete de propia calle y al noroeste en ocho metros dos centímetros, predio trescientos ocho de la calle cuarenta y uno". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento veinticinco del Tomo trescientos veintidós "C", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero. Servirá de base para el remate la cantidad el avalúo catastral siendo es por la cantidad de CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día siete de abril del año dos mil, a las doce horas. Se advierte que no se admitirán

posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a uno de Marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA**

Publíquese los días 13, 16 y 20 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha veinticuatro de Enero del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1671/996 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado en Derecho Ludwig Paul Cárdenas Lugo y continuado por los Licenciados en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Miguel Amilcar Arguez Castillo como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ROSA MARIA AGUILERA CASAS alias ROSA MARIA AGUILERTA CASAS, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de manpostería, ubicado en la Colonia García Ginerés de esta ciudad, municipio y departamento de Mérida, en la Manzana once del cuartel cuarto, marcado con el número doscientos uno "B" de la calle diecinueve, con la extensión de veinte metros de frente por cuarenta y dos metros diez centímetros de fondo, con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, Oriente y Poniente, predios del señor Francisco Evia Ruiz de Hoyos, y al Sur, la calle diecinueve de por medio y el parque de las Américas".

Dicho predio obra inscrito a folios sesenta y ocho del Tomo ciento setenta y seis A, Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

**SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE:** La cantidad de cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos, con ocho centavos, moneda nacional, como valor catastral de dicho bien inmueble:

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veinticuatro de Marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, mismo que servira de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del año 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra de GENOVEVA OJEDA MALDONADO, se ha de-

cretado el de remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintiuno de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO SESENTA Y TRES de la calle VEINTICINCO "A" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur, la calle veinticinco "A"; al Oriente, el predio número ciento sesenta y uno de la calle veinticinco "A"; y al Poniente, el predio número ciento sesenta y cinco de la calle veinticinco "A". Inscrito a Folios doscientos seis del Tomo cincuenta y seis letra "O" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado, a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los once días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena Gon-

zález Martínez-Barallobre de Toledo, en el expediente número 1504/93 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado actualmente por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA ambos como Apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de JEREMIAS AURELIO JUAREZ ARAUJO Y MARIA LUISA ARAUJO DURAN DE JUAREZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número doscientos cincuenta de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CIENTO SETENTA Y CUATRO de la calle TREINTA Y UNO del fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con la calle treinta y uno; al Sur, con el predio número ciento setenta y cinco de la calle treinta y tres; al Oriente, con el predio número ciento setenta y dos de la calle treinta y uno y al Poniente, con el predio número ciento setenta y seis de la calle treinta y uno". Inscrito a folios TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del Tomo QUINCE J del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL de conformidad con el avalúo catastral del citado predio.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo pericial del citado bien; los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de enero del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D. en el expediente número 670/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Los Licenciados en Derecho ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO y Pasante de Derecho RAUL CASTRO BRICEÑO como apoderados de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL actualmente, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra del señor MARCO RENAN MIJANGOS FLORES; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO SETENTA Y OCHO de la calle VEINTICINCO "A" del Fraccionamiento AMPLIACIONES VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte la calle veinticinco "A"; al Sur, el predio número ciento setenta y nueve de la calle veinticinco "B"; al oriente, el predio número ciento setenta y seis de la calle veinticinco "A" y al poniente el predio número ciento ochenta de la calle veinticinco "A". Dicho predio obra inscrito a folios número veinte del tomo doscientos treinta y nueve "M", volumen III de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral de dicho inmueble estos es la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día veinticinco de abril del presente año, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal, la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la

Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticinco de febrero del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 269/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor PASTOR COHUO KUK, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en el Fraccionamiento Zazil-Ha, de esta localidad, municipio y partido de Mérida, en la sección diez, manzana trescientos quince, marcado con el número cuatrocientos veinte de la calle ciento veinticinco A., con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al noroeste, con la calle ciento veinticinco A. que es su frente, al Suroeste, con el predio número cuatrocientos veintiuno de la calle ciento veintisiete; al Sureste, con el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle ciento veinticinco A; y al noreste, con el predio número cuatrocientos veintidós de la calle veinticinco A" Este predio obra inscrito a FOLIOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL TOMO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE C, VOLUMEN QUINTO, DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE

PARA EL REMATE: \$273,601.23 M.N (SON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMO NOVENA DEL CONTRATO BASE DE ESTE JUICIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día treinta de marzo del presente año a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos pararán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estado Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO.  
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.**

Publíquese los días 13, 16 y 22 de marzo de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintidós de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada. LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 647/98, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y CONTINUADO POR LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO como APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO; SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de YOLANDA DEL SOCORRO RODRIGUEZ BRICEÑO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"solar actualmente con casa ubicado en el fraccionamiento San Miguel de la colonia Miguel



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**C. LOURDES MARIA HERNANDEZ OSORIO  
DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente numero 65/99 relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por la ciudadana Cecilia Peniche Mendiburu con su carácter de Tutora especial del menor José Jacinto Hernández Osorio en contra de la señora Lourdes María Hernández Osorio; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a diez de febrero de dos mil.

Vistos: Por presentada CECILIA PENICHE MENDIBURU con su memorial de cuenta y carácter reconocido en autos, y como solicita, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la demandada por los motivos y para los fines que indica la parte actora en el presente memorial de cuenta, declárese perdido el derecho que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado, en tal virtud, dese por contestada la demanda en sentido negativo; notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento y continúese el procedimiento del Juicio; y por cuanto asegura la parte actora que la demandada es de domicilio ignorado hágase la notificación, como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: el precepto legal invocado y el 557 del mismo ordenamiento. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico. J. CAPETILLO C. A. HERRERA M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenado en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberan hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro Diario de información de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 22 de febrero de dos mil.

**LA ACTUARIA  
LICENCIADA EN DERECHO  
RILMA D. BRAGA GONZALEZ**

Publíquese los días 13, 14 y 15 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría  
Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe luit Arjona en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ARTURO DE JESUS RIVAS VARGAS como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA y continuado por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JORGE ORLANDO RICALDE PENICHE Y MARGARITA DEL ROSARIO CANSECO BARCELATA DE RICALDE se fijó como nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa (antes, ahora con casa) ubicado en la colonia México Oriente, de esta ciudad y municipio de Mérida en la manzana ciento setenta y tres, antes, hoy manzana ciento setenta y cuatro de la sección catastral cinco, marcado con el número DOSCIENTOS CATORCE de la calle VEINTE con la extensión de diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo: Superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, la calle veinte; al Norte, predios números ciento noventa y dos, ciento noventa y ciento ochenta y ocho de la calle veintitres al Sur, predios números doscientos uno, doscientos tres y doscientos cinco de la calle veinticinco y al Oriente predio numero ciento noventa y nueve de la calle veinticinco". Dicho predio obra inscrito a Folios Treinta y Uno del Tomo Ciento Sesenta y Cinco "R" Volúmen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veintinueve de marzo del año en curso, a las doce horas en el local de éste juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reunan los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho

mil cuatrocientos cuarenta y un pesos moneda nacional, avalúo catastral del citado inmueble que servira de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como esta ordenado en autos expido este pregón en la ciudad de Mérida Yucatán a los dos días del mes de marzo del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA EN DERECHO**

**RITA ELVIRA ORTIZ NOH**

Publíquese los días 8, 13 y 16 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**Secretaría**

**Remate.- Primera Almoneda**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha catorce de febrero del año dos mil, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada LUISA E. LIZAMA MARTINEZ DE PEREIRA, en el expediente número 94/98, relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ENRIQUE JOSE CONTRERAS Y RAMIREZ ALIAS ENRIQUE JOSE CONTRERAS RAMIREZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"solar sin casa, ubicado en esta localidad, municipio y partido de Mérida, marcado con el número ochenta y seis letra "A" de la calle veinte de la colonia "San Antonio Cinta", con una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Noreste, en diecisiete metros con cincuenta centímetros, con lote número seis; al Sureste, en trece metros, con la calle veinte; al Suroeste, en diecisiete metros con predio número noventa y uno de la calle once; al Noroeste en quince metros con veinte centímetros, con lote ocho".

Este predio se encuentra inscrito a folios trescientos sesenta y dos del tomo trescientos treinta y ocho "C" volumen primero de urbanas

del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

**CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVA-  
LUO CATASTRAL: 6,169.00 M.N. (SON SEIS  
MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS,  
MONEDA NACIONAL- -**

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día dieciséis de marzo del año dos mil a las diez horas y en el local de este Juzgado: Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

**LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA**

Publíquese los días 2, 8 y 13 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de veintidós de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., 1754/95, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA y MIGUEL ANGEL DIAZ YZA como apoderados generales independientemente e indistintamente el uno del otro de la sociedad denominada "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la actualidad siendo la señora MARIA EUTQUIA ALVAREZ ROBLES cesionaria de todos los derechos y acciones que en dicho juicio correspondían a dicha sociedad como propietaria del título de crédito base del precitado juicio en contra de FIDEL ALFONSO GONGORA LOPEZ y ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, se fijó como nueva fecha para el remate en

pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, manzana ochenta y ocho, sección trece número DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS de la calle QUINCE colonia García Ginerés, extensión de nueve metros de frente por veinte y cinco metros de fondo y linda: al Norte, calle quince; al oriente, predio doscientos catorce de la misma calle; y al Sur y Poniente, predio doscientos diez y seis "B" de la calle quince". Dicho predio aparece a nombre de ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, e inscrito a FOLIOS número CIENTO NOVENTA Y TRES del TOMO CIENTO TREINTA letra "A" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL".

"solar sin casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, manzana ochenta y ocho, sección trece número DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS "B", la calle QUINCE colonia García Ginerés, extensión de un metro de frente por treinta y dos metros ochenta centímetros de fondo, de figura irregular con las medidas parciales siguientes; del ángulo sureste del predio y dirigiéndose hacia el poniente, sobre la calle quince, un metro; de aquí al sur con ligera inclinación al poniente, treinta y dos metros ochenta centímetros de aquí al suroeste diez y nueve metros; de aquí al oriente veinte y un metros de aquí al Norte veinte y tres metros ochenta centímetros; de aquí al poniente nueve metros y de aquí al punto de partida cerrando el perímetro, veinte y cinco metros, y linda al Norte, calle quince; al oriente, predios doscientos catorce y doscientos dieciséis de la misma calle; al poniente predio doscientos diez y seis A de la propia calle; y al sur predio doscientos veinte y cinco a de la calle diez y siete". Dicho predio aparece a nombre de ANGELA ALVAREZ ROBLES DE GONGORA, e inscrito a FOLIOS número CIENTO NOVENTA Y CUATRO del TOMO CIENTO TREINTA letra "A" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL".

Fijase para que tenga verificativo la licitación, en el local de este Juzgado el día veintiséis de abril del presente año, a las diez y once horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial de dichos inmuebles que servirá de base para el remate. Los autos pararán en la

Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 29 de febrero, 6 y 13 de marzo de 2000.

#### FE DE ERRATAS.

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días Jueves 9 y viernes 10 del año en curso (Núm. 29,087 y 29,088), en lo relativo a un Domicilio Ignorado del Juzgado 5° de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala.

En las páginas 47 y 64, columnas de la izquierda, líneas 37, respectivamente:

Dice:

Mérida, Yucatán a de de mil novecientos noventa y nueve

Debe decir:

Mérida, Yucatán a 15 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Mérida, Yuc., a 10 de marzo de 2000.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.

C. JOSE ENRIQUE PACHECO CATZIN.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 0028/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido Por el Abogado JORGE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del señor JOSE ENRIQUE PACHECO CATZIN; se han dictado unos proveídos que son el tenor literal siguiente.

"Mérida, a diez de abril de mil novecientos noventa y nueve.

VISTOS: por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ con su carácter reconocido en autos, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta y atenta el acta levantada por el Actuario de este Juzgado con fecha tres de febrero del año en curso, el resultado de la información testimonial rendida y lo dispuesto por el Director de la Policía Judicial y el Secretario de Protección y Vialidad, ambos del Estado, en sus oficios número 99/997 y 940/997 de fechas diez y doce de marzo último, respectivamente y por cuanto se asegura que el demandado señor JOSE ENRIQUE PACHECO CATZIN es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en el proveído de fecha siete de enero del presente año por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D. Lo certifico. ROSALIA F.F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida, a siete de enero de mil novecientos noventa y siete.

VISTOS. En mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra del señor JOSE ENRIQUE PACHECO CATZIN, en cobro de las siguientes prestaciones A) la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de suerte principal. B) la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales, hasta el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, C) la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de

seguros computados al día veintinueve de noviembre del año próximo pasado; D) la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios hasta el día veintinueve de noviembre del año próximo pasado E) los intereses normales, seguros e intereses moratorios que se sigan causando hasta el pago total de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, F) las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio NUMERO DOS-CIENTOS VEINTISEIS DE LA CALLE CIENTO TREINTA Y CINCO B, DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS DEL SUR II DE ESTA CIUDAD: expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiénese por designado como depositario de dicho bien al bachiller JORGE AYUSO RIVERO quien esta anuente y acepta el cargo, confírmase tal designación, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión para que proceda a otorgar fianza en autos por la cantidad de SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL en efectivo, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad: Finalmente tiénese por autorizados al Licenciado ERNESTO DIAZ JUAREZ y Pasantes de Derecho NORA GUEVARA CETINA, GELMI LIZANDRA BRICEÑO MANZANILLA Y HECTOR MANUEL PECH CAAMAL para que en su nombre y representación del mencionado promovente MONSREAL RODRIGUEZ escuchen notifica-

ciones en este asunto. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E.D..., Lo certifico. ROSALIA F.F. FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad: Las copias simples del traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para todos los efectos legales que correspondan.

Mérida, Yucatán a 10 de marzo del 2000.

El C. Actuario

Licenciado en Derecho

Xavier Mauricio Mendoza Bue.

Publíquese los días 9, 10 y 13 de marzo del 2000.

#### FE DE ERRATAS.

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente a los días Jueves 9 y viernes 10 del año en curso (Núm. 29,087 y 29,088), en lo relativo a un Domicilio Ignorado del Juzgado 2º de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala.

En las páginas 48 y 65, columnas de la derecha, líneas 10, respectivamente:

Dice:

Mérida, Yucatán a

Debe decir:

Mérida, Yucatán a 6 marzo del 2000.

Mérida, Yuc., a 10 de marzo de 2000.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

C. PEDRO PABLO NIQUETE GUEMEZ.

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 879/94, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por IVAN CERVERA JUANES y continuado por

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PEDRO PABLO NIQUETE GUEMEZ; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. VISTOS: Por presentado el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ con su personalidad reconocida en autos, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita, atento el resultado de la información testimonial rendida y a lo manifestado por el Director de la Policía Judicial y Secretario de Protección y Vialidad, ambos del Estado en sus oficios números 4405/998 y 649/98 respectivamente, y por cuanto se asegura que el demandado PEDRO PABLO NIQUETE GUEMEZ es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveído de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno de Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON. Lo certifico. R. CANO C. E. PIÑA P. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán a trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. VISTOS: En mérito de la copia fotostática de Poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a IVAN CERVERA JUANES su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de PEDRO PABLO NIQUETE GUEMEZ en cobro de las siguientes prestaciones: A) La cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital, B) La cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales; C) La cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS

TOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios, todos los conceptos antes mencionados hasta el día veintinueve de marzo del año en curso; D) Más todos los intereses que se causen hasta el día que se realice el pago, así como las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admitase dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción II, del mencionado Código de Procedimientos, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del Juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio número CIENTO SETENTA Y OCHO de la calle CIENTO VEINTINUEVE letra B del fraccionamiento Serapio Rendón, de esta ciudad inscrito a folios TREINTA Y DOS del Tomo SESENTA Y CUATRO "N" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado; expídase copia certificada de este proveído y remítase por medio de atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del bien hipotecado; tiénese por designado como depositaria de dicho bien a JOSE AMEZQUITA POLANCO y hágasele saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de DOS MIL NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que el que provee fija para tal efecto de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega únicamente de la copia simple debidamente cotejada de la demanda exhibida, en virtud de que los documentos exhibidos con dicho escrito exceden de veinticinco fojas útiles de conformidad con el artículo 15 fracción III del citado Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón. Lo certifico. R. CANO C. E. PIÑA P. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído preinserto por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. No omito manifestar que las copias de las demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 6 de marzo del 2000.

La C. Actuaria

Licda. Virginia Caamal Peniche

Publíquese los días 9, 10 y 13 de marzo de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO**

**FERNANDO SANCHEZ GARCIA**

**DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 141/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y actualmente continuado por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del señor FERNANDO SANCHEZ GARCIA, la ciudadana Juez del conocimiento, ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a cuatro de enero del año dos mil. - - - Vistos: tiénese por presentado a CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y como solicita entréguese los Edictos a que se refirió en dicho escrito, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayo-ra Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos el oficio y el memorial de cuenta, proveése en cuanto al primero, tiénese por recibido

del Secretario de Protección y Vialidad, el oficio número 4306/997 de fecha catorce de noviembre del año en curso, acumúlese a sus antecedentes con noticia de las partes para todos los efectos legales que procedan. Respecto al memorial de cuenta, atenta el acta levantada por el Actuario de este Juzgado, el resultado de la información testimonial recibida y lo manifestado por el Director de la Policía Judicial del Estado y el Secretario de Protección y Vialidad en los oficios que obran acumulados a estos autos, y por cuanto se asegura que el señor FERNANDO SANCHEZ GARCIA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha veintisiete de enero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete. - - - Vistos: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, certificado del contador del banco, demás documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio extraordinario hipotecario en contra del señor FERNANDO SANCHEZ GARCIA, en cobro de las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL QUIENIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital; 2.- la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses normales computados al día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 3.- La suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS, MONEDA

NACIONAL, en concepto de seguros computados hasta el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 4.- La suma de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios computados al día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis; 5.- los demás intereses normales, seguros e intereses moratorios que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total de todas las prestaciones, 6.- las costas, gastos y honorarios que se generen en el procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: PREDIO NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA CALLE CIENTO VEINTISIETE LETRA B DEL FRACCIONAMIENTO SERAPIO RENDON DE ESTA CIUDAD. Expídase copia certificada de este proveído y remítanse al C. Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien, tiénese por nombrado como depositario de dicho bien al señor JORGE AYUSO RIVERO, quien se encuentra anuente y acepta el cargo, en tal virtud, se confirma tal designación, señalándose a dicho depositario el término de diez días a partir del día en que tome posesión de los bienes hipotecados, para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza por la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Córrase traslado a la parte demandada con entrega de las copias simples únicamente de la demanda en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándolo para que la conteste dentro del término de tres días y tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en el escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de

Pereira. Lo certificó. LUISA E. LIZAMA M. DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación del primer y segundo proveído y la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 11 de enero del año 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR AVILA

Publíquese los días 9, 10 y 13 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**RAUL DOMINGO PINZON AVILA y LIZIE ISABEL ACEVEDO AGUILAR DE PINZON.**  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 176/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores RAUL DOMINGO PINZON AVILA y LIZIE ISABEL ACEVEDO AGUILAR DE PINZON, la C. Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete. VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, certificado del contador del banco, documentos y copias simples que acom-

paña, promoviendo formal demanda en juicio extraordinario hipotecario en contra de los señores RAUL DOMINGO PINZON AVILA y LIZIE ISABEL ACEVEDO AGUILAR DE PINZON, en cobro de las siguientes prestaciones: a) la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de suerte principal; b) la cantidad de VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses normales, al día veintidós de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis; c) la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de seguros; d) la cantidad de VEINTICUATRO MIL VEINTIUN PESOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, hasta el día veintidós de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis; e) la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de gastos de cobranza; f) la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisión por prepago; g) en cualesquiera de los casos antes mencionados, los intereses normales, intereses moratorios y demás accesorios previstos y con relación al crédito hipotecario que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definitivo a la suma de todas y cada de las prestaciones reclamadas; h) todas aquellas reclamaciones que por virtud del contrato de crédito y sus accesorios que adelante se mencionan tenga derecho la representada, así como los gastos, costas y honorarios, que se deriven de este procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del procedimiento o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el siguiente bien: PREDIO NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA CALLE VEINTE DE ESTA CIUDAD. Expidase copia certificada de este auto y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en dicha Oficina; se decreta el secuestro del citado bien, tiénese por nombrado como depositario del mismo al Bachiller JORGE AYUSO RIVERO, bajo la responsabilidad de la parte actora, hágasele saber al depositario nombrado su designación, para los

efectos de su aceptación y protesta; señálase a dicho depositario, el término de diez días a partir del día en que tome posesión, para que proceda a otorgar fianza en autos, por la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Córrase traslado a la parte demandada con entrega de las copias simples únicamente de la demanda en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que conteste dentro del término de tres días; tiéñense por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS.

"Mérida, Yucatán, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos: atenta el acta levantada por el Actuario de este Juzgado y lo manifestado por el Director de la Policía Judicial del estado en el oficio que obra acumulado a estos autos, por cuanto se asegura que los señores RAUL DOMINGO PINZON AVILA y LIZIE ISABEL ACEVEDO AGUILAR DE PINZON son de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha treinta y uno de enero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. MARGARITA A.H. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndoles saber que las copias simples de traslado se encuentran a su

disposición en la Secretaría del Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 9 de noviembre de 1999.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO

RODOLFO FELIPE AGUILAR AVILA.

Publíquese los días 9, 10 y 13 de marzo de 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

**JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO Y CONCEPCION RUBIO BASURTO DE DIAZ DEL CASTILLO**

**DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 257/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO Y CONCEPCION RUBIO BASURTO DE DIAZ DEL CASTILLO, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - - - VISTOS: En mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibido, reconócese al Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, Contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, convenio modificatorio de dicho contrato, certificado de adeudo expedido por el contador del Banco acreedor, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio extraordinario hipotecario en contra de los señores JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO Y CONCEPCION RUBIO BASURTO DE DIAZ DEL CASTILLO, en cobro de las siguientes prestaciones: a) en concepto de capital vencido la suma de CINCO MIL CIENTO CINCO UDIS CON TREINTA Y DOS CENTESIMAS DE UDIS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; b) En concepto de suerte principal como

saldo del crédito la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS UDIS CON DIEZ CENTESIMAS DE UDIS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; c) En concepto de intereses normales la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DOS UDIS CON NOVENTA Y OCHO CENTESIMAS DE UDIS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; d) En concepto de Seguros la suma de DOS MIL SESENTA Y DOS UDIS CON CINCUENTA CENTESIMAS DE UDIS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; e) en concepto de intereses moratorios la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO UDIS CON SESENTA Y SIETE CENTESIMAS DE UDIS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL; f) los intereses normales e intereses moratorios que se sigan causando hasta la fecha en que se haga pago total y definitivo a la suma de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, y g) los gastos, costas y honorarios que se deriven de este procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio urbano marcado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO de la calle VEINTINUEVE del Fraccionamiento GONZALO GUERRERO de esta ciudad. Expídase copia certificada de este proveído y remítase al C. Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del citado bien; hipotecado, tiénese por designada como depositaria de dicho bien a REYNA OXTE NOH, bajo la responsabilidad de la parte actora; hágasele saber al depositario nombrado su designación, para los efectos de su aceptación y protesta; señálese a dicha depositaria el término de diez días a partir del día en que tome posesión del bien hipotecado para que caucione su manejo, procediendo a otorgar fianza por la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Córrese traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega de las copias simples únicamente de la demanda, en virtud de que los documentos exhibidos, exceden de veinticinco fojas útiles, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándolos para que la contesten dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA LIZAMA M. MARGARITA A. H. RUBRICAS":

"Mérida, Yucatán, a uno de junio de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS: Por presentado el actor Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan y por cuanto se asegura que los demandados señores JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO Y CONCEPCION RUBIO BASTURTO DE DIAZ DEL CASTILLO son de domicilio ignorados, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio con fecha diecinueve de febrero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE R. MARGARITA A. H. RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad, haciéndole saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero del año dos mil.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO JOSÉ FELIPE LAVALLE  
BURGOS

Publíquese los días 9, 10 y 13 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C. LEIDY MARGARITA SANTAMARIA HERRERA Y JUAN ANTONIO SANTAMARIA BOLIO.  
DOMICILIO. I G N O R A D O.**

En la causa penal número 374/99 que ante esta Juzgado se instruye en contra de NICASIO AKE TURRISA (A) "RAMON", como probable responsable del delito de ABUSOS DESHONESTOS COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Leydi Margarita Santamaria Herrera, existe un acuerdo del tenor literal siguiente:

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 03 tres de marzo del año 2000 dos mil.**

VISTOS: Atenta la constancia que antecede, con la cual el secretario de acuerdos del juzgado, comunica a esta autoridad, que los defensores nombrados por el procesado Ake Turriza, en sustitución del nombrado con anterioridad, habiendo fenecido su término no comparecieron al efecto de manifestar su aceptación o no al cargo conferido y en su caso rindieran su protesta de ley; es procedente, al efecto de que al referido acusado no quede en estado de indefensión designar al defensor de oficio de la adscripción, el efecto de que lo asesore en el proceso incoado en su contra, en consecuencia comuníquese lo anterior al defensor de la adscripción a fin de que inmediato entre al desempeño de su función. Por otra parte, se tiene por recibido del Director de la policía Judicial del estado Henry Boldo Osorio, el oficio 118/2000, de fecha 18 de febrero del año en curso, a través del cual en atención a la solicitado mediante oficio 496/2000, de fecha 14 de febrero del año en curso, remite en 1 foja útil, copia del informe que rindió el agente judicial ROBERTO COAÑA CANUL, en relación con la búsqueda y localización del Domicilio de los C.C. LEYDY MARGARITA SANTAMARIA HERRERA Y JUAN ANTONIO SANTAMARIA BOLIO, en la que aparece como resultado negativo. Agréguese a estos autos, para los fines legales que procedan. Ahora bien por cuanto de los autos de la presente causa penal deriva que están pendientes de desahogar las diligencias de careos entre el procesado NICASIO AKE TURRIZA, con la denunciante LEIDY MARGARITA SANTAMARIA HERRERA, el padre de esta JUAN ANTONIO SANTAMARIA BOLIO y agente judicial Carlos Tuyub Pech, al efecto de continuar con la secuela del proceso, llegar a la verdad histórica de los hechos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 183 y 185 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del

Estado en vigor, es procedente fijar el día 20 de marzo del año en curso a las 09:30 horas, para llevar a cabo la diligencia entre el citado acusado y el Agente judicial Tuyub Pech, el propio día a las 10:00 horas la respectiva entre el inculpa-do AKE TURRIZA y la denunciante SANTAMARIA HERRERA y a las 10:30 del propio día, la diligencia el multicitado inculpa-do y el padre de la denunciante SANTAMARIA BOLIO; en consecuencia apaercibase al agente judicial y acusado a fin de que se presenten en la fecha y hora señalada, ya que en caso de no hacerlo sin causa justificada, al primero como medio de apremio de conformidad con la fracción primera del artículo 84 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor, se le impondrá una multa de uno a treinta días de salario.... y al segundo con apoyo en la fracción primera del artículo 319 del citado Ordenamiento Adjetivo, se le revocará en beneficio de la libertad provisional bajo caución de que actualmente disfruta, de igual forma librese atento oficio al Director de la Policía Judicial del Estado...., asimismo por cuanto del oficio de la Policía Judicial de Fecha 18 de febrero del año en curso, que se ordenó agregar a los presentes autos el día de hoy, aparece que los domicilios de la denunciante y padre de ésta, son IGNORADOS, proceda el actuario del juzgado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procesal en la Materia en vigor, notificar a los antes citados, mediante EDICTOS publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, dejando constancia en autos, para los fines legales que procedan. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así los proveyó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, asistida del C. Secretario de acuerdos Licenciado Gener Echeverría Chan. Lo certifico. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS

Y por cuanto se asegura que son de DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerles la notificación del acuerdo que antecede, de fecha 03 de MARZO del 2000, por medio de tres publicaciones consecutivas, que deben hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de derecho artículo 65 del Código de procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán a 06 de marzo del 2000.

El C. Acuario del Juzgado Cuarto de defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado, Marcelo Marrufo Martínez.

Publiquese los días 10, 13 y 14 de marzo del 2000.

***Clínica de Mérida, S.A. de C.V.*****CONVOCATORIA**

**Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en sesión celebrada el día 5 de Febrero del presente año y en cumplimiento de lo dispuesto por la Escritura de Constitución Social, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local el día 10 de Abril del presente año, desde las veinte horas treinta minutos con sujeción a la siguiente:**

**ORDEN DEL DIA**

- I. Designación por el Presidente de la Asamblea de dos escrutadores.
- II. Lista de presencia y verificación de la personalidad de los asistentes.
- III. Declaración que hará el presidente de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- IV. Lectura de la presente Convocatoria.
- V. Informe del Consejo de Administración correspondiente al Trigésimo Noveno Ejercicio Social.
- VI. Informe del Comisario.
- VII. Lectura y aprobación de su caso, del Balance General y demás cuentas correspondientes al Trigésimo Noveno Ejercicio Social, corrido del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 1999, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias.
- VIII. Designación por los accionistas, de acuerdo con la Cláusula décima primera de la Escritura Constitutiva, de las personas que integrarán el Consejo de Administración que fungirá hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria y que tomará posesión al terminar esta Asamblea.
- IX. Designación por los accionistas, de acuerdo con la cláusula vigésima primera de la Escritura Constitutiva, de un comisario propietario y otro suplente.
- X. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea y clausura de ésta.

Los libros y documentos relacionados con las cuentas que se presentarán en esta Asamblea, quedan a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde esta misma fecha.

Mérida, Yuc., a 7 de marzo del 2000.

Presidente

Secretaria

Ing. Pedro Ponce Palomeque

Sra. Teresa de J. Pérez Roca

Publíquese los días 10 y 13 de marzo del 2000.

**CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE YUCATAN, S.C.P.  
CONVOCATORIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas décima cuarta y décima quinta de los estatutos de "Centro Deportivo Bancario de Yucatán", Sociedad Civil Particular, se convoca a todas las instituciones miembros de la misma, para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se verificará en Primera Convocatoria el día 23 de marzo del 2000, a las 18:00 horas y en Segunda Convocatoria, por no haberse reunido el quórum necesario en virtud de la primera, a las 18:15 horas del propio 23 de marzo del 2000, en el local que constituye el domicilio social de la Sociedad, predio rústico número catastral 10,016 (Unidad Deportiva Vista Alegre) de esta ciudad, Asamblea que se verificará conforme al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA.  
ASAMBLEA ORDINARIA.**

- I. Nombramiento que hará el Presidente de la Asamblea, de dos escrutadores.
- II. Lista de presencia y declaración que hará el Presidente, de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- III. Dar cuenta con los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social corrido del primero de enero al treinta y uno de diciembre, inclusive de 1999, a efecto de que sean aprobados o modificados, de conformidad con la cláusula décima cuarta de los estatutos de la Sociedad.
- IV. Dictamen financiero presentado por el Comisario de la Sociedad CP. Ignacio Antonio Cejudo Díaz.
- V. Aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros presentados.
- VI. Designación de la persona que deberá comparecer ante Notario Público para protocolizar el Acta de la Asamblea, que se celebre.
- VII. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea que se celebre.
- VIII. Cláusura de la Asamblea.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea que se convoca, y votar respecto a los puntos que se tratarán en la misma, las Instituciones miembros de esta Sociedad, deberán acreditar debidamente, ante dicha Asamblea, a sus respectivos representantes, y otorgarles todas las facultades necesarias, conforme a sus respectivos estatutos.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán, a 13 de marzo del 2000.

Consejo Directivo

Presidente

Roberto Romahn de la Vega.

Secretario.

José Gil Peniche.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE PUBLICO EL ÚLTIMO BALANCE FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

ContiPAQ 98

COMERCIALIZADORA GAS Y MAS SA DE CV  
Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/12/1999

Hoja: 1  
Fecha: 14/02/2000

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>Total PASIVO</b>	
CAJA GENERAL	185,934.00		
FONDO FIJO DE CAJA	5,000.00		
BANCOS	-22'734,716.07		
INVERSIONES TEMPORALES	13'108,497.97	<b>CORTO PLAZO</b>	
INV. EN ACCIONES	27.00	CTAS POR PAGAR PROVEED.	8'029,924.80
<b>Total DISPONIBLE</b>	<b>-9'435,257.10</b>	OTRAS CTAS POR PAGAR	69,782.70
<b>CIRCULANTE</b>		IVA POR PAGAR	258,889.52
CTAS POR COB A CLIENTES	8'221,018.92	IMPUESTOS POR PAGAR	1,224.86
OTROS CTAS POR COBRAR	5'154,089.81	VALES DE GASOLINA EMITIDC	742,472.51
DOCUMENTOS POR COBRAR	263,113.43	VALES DESPENSA EMITIDOS	1'220,879.50
INVENTARIOS	22,808.72	<b>Total CORTO PLAZO</b>	<b>10'322,973.99</b>
ANTICIPO A PROVEEDORES	1'015,190.90		
<b>Total CIRCULANTE</b>	<b>14'676,019.78</b>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>10'322,973.99</b>
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL</b>	
MOB. Y EQUIPO OF.	149,893.70	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
DE.ACUM MOB.Y EQPO OF.	-39,433.97	<b>INV DE ACCIONISTAS</b>	
EQUIPO DE COMPUTO	219,749.20	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
DEP.ACUM.E.COMPUTO	-139,972.91	APORTACION ADICIONAL	110,275.06
EQUIPO TARJETAS CRE.	114,700.00	<b>Total INV DE ACCIONISTAS</b>	<b>160,275.06</b>
DE.ACUM.TARJETAS CRED.	-87,013.71		
EQUIPO TRASPORTE	52,108.57	<b>RESULTADOS ACUMULADC</b>	
DEP. ACUM EQ.TRASPORTE	-38,184.40	Resultados Anteriores	-1'874,751.70
<b>Total FIJO</b>	<b>253,834.48</b>	<b>Total RESULTADOS ACUMUI</b>	<b>-1'974,751.70</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
CONST. LOCAL RENTADO	22,388.52	<b>Total CAPITAL CONTABLE</b>	<b>-1'814,476.64</b>
D.A. CONST. LOCAL RENTADC	-4,609.84	Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-837,267.61
PAGOS ANTICIPADOS	1'542,577.93	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>-2'651,744.25</b>
OTROS ANTICIPOS	209,573.83		
REMBOLSOS POR COMPROB.	169,877.46	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPI</b>	<b>7'671,229.74</b>
GASTOS DE ORGANIZACION	67,527.23		
ANOTIZ. GASTOS ORGAIZ.	-13,257.16		
SEGUROS ANTICIPADOS	30,551.72		
AMORT.ACUM SEGUROS ANT.	-21,795.11		
DEPOSITOS EN GARANTIA	173,800.00		
<b>Total OTROS ACTIVOS</b>	<b>2'176,632.58</b>		
<b>Total ACTIVO</b>	<b>7'671,229.74</b>		
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>7'671,229.74</b>		

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE PUBLICO EL ULTIMO BALANCE FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

ContPAQ 98

COMERCIALIZADORA GAS Y MAS SA DE CV  
Estado de Resultados del: 01/12/1999 al 31/12/1999

F

	Período	%	Acumulado	%
<b>Ingresos</b>				
<b>INGRESOS</b>				
<b>VENTAS</b>				
VALES COMBUSTIBLE	12'836,681.32	92.37	140'655,334.07	93.17
VALES DESPENSA	839,329.00	6.04	7'784,289.99	5.14
<b>Total VENTAS</b>	<b>13'676,010.32</b>	<b>98.41</b>	<b>148'419,604.06</b>	<b>98.31</b>
<b>SERVICIOS</b>				
COMISION VALES GASOLINA	201,289.52	1.45	2'376,077.55	1.57
COMISION VALES DESPENSA	17,768.22	0.13	157,076.18	0.10
<b>Total SERVICIOS</b>	<b>219,054.74</b>	<b>1.58</b>	<b>2'533,153.73</b>	<b>1.68</b>
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	705.49	0.00
INGRESOS VARIOS	1,912.42	0.01	19,125.18	0.01
<b>Total INGRESOS</b>	<b>13'896,977.48</b>	<b>100.00</b>	<b>150'972,588.46</b>	<b>100.00</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>13'896,977.48</b>	<b>100.00</b>	<b>150'972,588.46</b>	<b>100.00</b>
<b>Egresos</b>				
<b>COSTOS</b>				
<b>COSTOS DE VENTAS</b>				
COMBUSTIBLE	14'310,595.11	102.98	139'924,185.42	92.88
VALES GASOLINA EMITIDOS	-1'473,913.79	-10.61	1'111,399.20	0.74
DESCTO SOBRE COMPRAS	0.00	0.00	-230.53	-0.00
VALES DESPENSA	1'021,185.24	7.35	7'639,483.62	5.08
VALES DESPENSA EMITIDOS	-181,836.24	-1.31	124,786.37	0.08
<b>Total COSTOS DE VENTAS</b>	<b>13'676,010.32</b>	<b>98.41</b>	<b>148'799,604.08</b>	<b>98.56</b>
<b>Total COSTOS</b>	<b>13'676,010.32</b>	<b>98.41</b>	<b>148'799,604.08</b>	<b>98.56</b>
<b>GASTOS</b>				
GASTOS DE VENTA	2,078.26	0.02	99,271.13	0.07
GASTOS ADMINISTRACION	458,325.10	3.28	3'128,230.41	2.07
CTO.INT.FINANCIAM.				
GASTOS FINANCIEROS	1,087.00	0.01	35,782.81	0.02
PRODUCTOS FINANCIEROS	484.31	0.00	253,032.30	0.17
<b>Total CTO.INT.FINANCIAM.</b>	<b>602.69</b>	<b>0.00</b>	<b>-217,249.55</b>	<b>-0.14</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>459,606.05</b>	<b>3.31</b>	<b>3'010,251.99</b>	<b>1.99</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>14'135,616.37</b>	<b>101.72</b>	<b>151'809,856.07</b>	<b>100.55</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>-238,638.89</b>	<b>-1.72</b>	<b>-837,267.61</b>	<b>-0.55</b>

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE PUBLICO EL ULTIMO BALANCE FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

ContPAQ 98

GAS Y MAS DE YUCATAN SA DE CV  
Estado de Resultados del 01/12/1999 al 31/12/1999

	Periodo	%	Asumado	%
<b>Ingresos</b>				
<b>VENTAS</b>				
Total VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Egresos</b>				
<b>COSTO DE VENTAS</b>				
Total COSTO DE VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>GASTOS</b>				
GASTOS ADMINISTRACION	0.00	0.00	15,897.07	0.00
Total GASTOS	0.00	0.00	15,697.07	0.00
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	3,778.80	0.00
GASTOS NO DEDUCIBLES	0.00	0.00	5,445.00	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,920.87</b>	<b>0.00</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-24,920.87</b>	<b>0.00</b>

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE HACE PUBLICO EL ULTIMO BALANCE FINANCIERO DE LA SOCIEDAD.

ContPAQ 98

GAS Y MAS DE YUCATAN SA DE CV  
Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/12/1999

Hoja: 1  
Fecha: 02/03/2000

ACTIVO		PASIVO	
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>DISPONIBLE</b>		<b>CORTO PLAZO</b>	
CAJA GENERAL	50,000.00	ACREEDORES DIVERSOS	83,139.80
BANCOS	50,000.73	IVA POR PAGAR	-15.00
<b>Total DISPONIBLE</b>	<u>100,660.73</u>	<b>Total CORTO PLAZO</b>	<u>83,124.60</u>
<b>CIRCULANTE</b>		<b>Total PASIVO</b>	
<b>Total CIRCULANTE</b>	<u>0</u>	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<u>83,124.60</u>
<b>FIJO</b>		<b>CAPITAL</b>	
<b>Total FIJO</b>	<u>0</u>	<b>CAPITAL</b>	
<b>DIFERIDO</b>		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
DEP. EN GARANTIA	7,543.00	<b>Total CAPITAL</b>	50,000.00
<b>Total DIFERIDO</b>	<u>7,543.00</u>	Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-24,920.87
<b>Total ACTIVO</b>	<u>108,203.73</u>	<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<u>25,079.13</u>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<u>108,203.73</u>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>108,203.73</u>

**AVISO DE FUSIÓN**

POR RESOLUCIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA AVÍCOLA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V., E INCUBAMEX, S.A. DE C.V., DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2000, EN ASAMBLEA GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA AVÍCOLA OLMECA, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AVÍCOLA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Y CAMPI, S.A. DE C.V., DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2000 Y EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE INDUBA, S.A. DE C.V. Y BACHOCO, S.A. DE C.V., DE FECHAS 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, LAS SOCIEDADES TOMARON LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

- 1.- LAS PARTES CONVIENEN FUSIONARSE ENTRE SÍ, FUSIONÁNDOSE INDUSTRIA AVÍCOLA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AVÍCOLA OLMECA, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AVÍCOLA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V., INCUBAMEX, S.A. DE C.V., CAMPI, S.A. DE C.V., E INDUBA, S.A. DE C.V., TODAS ELLAS COMO FUSIONADAS, CON BACHOCO, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE, INCORPORANDO BACHOCO, S.A. DE C.V. TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS. LA VALUACIÓN DE TODOS LOS ACTIVOS QUE SE TRANSMITAN COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN, SE HARÁ PARA EFECTOS FISCALES AL VALOR PENDIENTE DE DEDUCIR POR LA SOCIEDAD FUSIONADA QUE CORRESPONDA.
- 2.- LA FUSIÓN SURTIRÁ EFECTOS ENTRE LOS ACCIONISTAS Y PARA CON LAS SOCIEDADES PARTES DE LA FUSIÓN, A PARTIR DEL 1° DE MARZO DEL AÑO 2000, ACORDANDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE PAGAR TODOS LOS PASIVOS, DEUDAS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, DENTRO DE LOS PLAZOS Y LOS MONTOS ORIGINALMENTE PACTADOS POR LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, Y ANTE TERCEROS SURTIRÁ PLENOS EFECTOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 224 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 3.- NO HABRÁ REFORMAS ESTATUTARIAS EN LA SOCIEDAD FUSIONANTE, COMO EFECTO DE LA FUSIÓN, TODA VEZ QUE EL AUMENTO DE CAPITAL QUEDÓ REPRESENTADO POR ACCIONES DE LA PORCIÓN VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL.
- 4.- CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL EJERCICIO FISCAL DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS TERMINARÁN EL 1° DE MARZO DEL 2000, DEBIENDO LA SOCIEDAD FUSIONANTE PRESENTAR LAS DECLARACIONES QUE HUBIERAN CORRESPONDIDO A LAS SOCIEDADES FUSIONADAS.
- 5.- EN LO QUE HACE A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, ÉSTA SE EJERCITARÁ POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE MEDIANTE PODER, LA FUSIONANTE LES HAYA OTORGADO CON ANTERIORIDAD A LA FUSIÓN.
- 6.- CONJUNTAMENTE CON ESTOS ACUERDOS SE PUBLICA EL BALANCE GENERAL DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, QUE SIRVIERON DE BASE A LAS SOCIEDADES PARA ACORDAR LA FUSIÓN.

**C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO**  
DELEGADO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES  
FUSIONANTE Y FUSIONADAS

**BACHOCO, S.A. DE C.V.**  
**Balance General**  
**Al 31 de enero de 2000**  
**(Pesos de poder adquisitivo al 31 de enero de 2000)**

<b>Activo</b>	
<b>Activo Circulante</b>	
Efectivo e inversiones temporales	1,282,495,615
Cuentas por cobrar:	
Clientes	157,559,865
Impuesto al valor agregado y otros impuestos por recuperar	134,995,723
Inventarios	853,413,713
Otras cuentas por cobrar	28,978,682
<b>Total del activo circulante</b>	<u>2,457,443,598</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo	4,691,363,873
Inversiones en acciones	13,043,730
Otros activos	4,021,936
<b>Total del activo no circulante</b>	<u>4,708,429,539</u>
<b>Total del activo</b>	<u><u>7,165,873,137</u></u>
<b>Pasivo y capital contable</b>	
<b>Pasivo a corto plazo</b>	
Créditos bancarios a plazo menor de un año	131,250,143
Porción circulante de la deuda a largo plazo	1,078,000
Proveedores	149,783,492
Impuestos y otras cuentas por pagar	112,090,044
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<u>394,201,679</u>
<b>Pasivo a largo plazo</b>	
Créditos bancarios a plazo mayor de un año	216,033,893
ISR Diferido por pagar	979,753,000
<b>Total pasivo largo plazo</b>	<u>1,195,786,893</u>
<b>Total del pasivo</b>	1,589,988,572
<b>Capital contable</b>	
Capital social	2,742,282,053
Utilidades acumuladas	6,601,611,918
Utilidad neta	90,631,523
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(2,903,893,930)
Efecto acumulado de ISR	(954,747,000)
<b>Total del capital contable</b>	<u>5,575,884,564</u>
<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<u><u>7,165,873,136</u></u>

C.P. DANIEL SALAZAR FERRER

CONTRALOR CORPORATIVO

## INDUBA, S.A. DE C.V.

## Balance General al 9 de Febrero de 2000

<b>Activo</b>	
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 19,227,261
Compañías afiliadas	262,005
Otras cuentas por cobrar	30,428,336
	<hr/>
Total activo circulante	49,917,602
Inversión en compañías subsidiarias	1,625,787,934
Otros activos, neto	9,279,195
	<hr/>
Total del activo	\$ 1,684,984,731
<b>Pasivo e inversión de los accionistas</b>	
Pasivo a corto plazo:	
Compañías relacionadas	\$ 376,032,598
Deuda a corto plazo	562,936,570
Impuestos por pagar	2,660,431
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	53,567,097
	<hr/>
Total pasivo a corto plazo	995,196,696
Deuda a largo plazo	682,056,000
	<hr/>
Total de pasivo	1,677,252,696
Inversión de los accionistas	
Capital social	50,000
Utilidades acumuladas	40,930,374
Actualización patrimonial	(33,248,338)
Total de la inversión de los accionistas	7,732,036
	<hr/>
Total del pasivo e inversión de los accionistas	\$ 1,684,984,731

C.P. Daniel Salazar Ferrer  
Contralor corporativo

**CAMPI, S.A.DE C.V.****Balance General al 31 de enero de 2000****Activo****Activo circulante:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	9,142,554
Clientes		29,372,342
Cuentas por cobrar a filiales		291,722,521
Otras cuentas por cobrar		23,172,362
Inventarios		113,211,067

Total activo circulante **466,620,846**

Inmuebles, maquinaria y equipo, neto **13,083,919**

Cargos diferidos **301,204**

Total del activo **\$ 480,005,969**

**Pasivo e inversión de los accionistas****Pasivo a corto plazo:**

Proveedores	\$	88,346,302
Compañías relacionadas		33,436,987
Deuda a corto plazo		139,294,819
Impuestos por pagar		8,197,680
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		6,026,522

Total de pasivo **274,302,310**

**Inversión de los accionistas**

Capital social		101,017,478
Utilidades acumuladas.		149,692,363
Actualización patrimonial		(45,006,182)
Total de la inversión de los accionistas		205,703,659

Total del pasivo e inversión de los accionistas **\$ 480,005,969**

**C.P. Daniel Salazar Ferrer**  
**Contralor corporativo**

## INDUSTRIA AVÍCOLA OLMECA, S.A. DE C.V.

## Balance General al 31 de enero de 2000

**Activo**

## Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales	\$	269,487
Clientes		957,615
Cuentas por cobrar a filiales		212,138,563
Otras cuentas por cobrar		33,290,650
Inventarios		55,749,025
		<u>55,749,025</u>

Total activo circulante 302,405,340

Acciones y valores 145,556

Inmuebles, maquinaria y equipo, neto 342,351,162

Cargos diferidos 7,576,204

Total del activo \$ 652,478,262

**Pasivo e inversión de los accionistas**

## Pasivo a corto plazo:

Proveedores	\$	10,293,120
Compañías relacionadas		9,854,756
Deuda a corto plazo		18,241,812
Impuestos por pagar		6,885
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		8,462,016
		<u>8,462,016</u>

Total pasivo a corto plazo 46,858,589

Deuda a largo plazo 72,255,630

Total de pasivo 119,114,219

## Inversión de los accionistas

Capital social		57,069,774
Utilidades acumuladas		328,148,913
Actualización patrimonial		148,145,356
Total de la inversión de los accionistas		<u>533,364,043</u>

Total del pasivo e inversión de los accionistas \$ 652,478,262

C.P. Daniel Salazar Ferrer  
Contralor corporativo

**INDUSTRIA AVÍCOLA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.****Balance General al 31 de enero de 2000**

<b>Activo</b>	
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 125,888
Clientes	275,577
Cuentas por cobrar a filiales	11,801,887
Otras cuentas por cobrar	6,330,653
Inventarios	<u>21,791,356</u>
Total activo circulante	40,325,361
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	75,361,307
Cargos diferidos	645,297
Total del activo	<u>\$ 116,331,965</u>
<b>Pasivo e inversión de los accionistas</b>	
Pasivo a corto plazo:	
Proveedores	\$ 3,590,778
Compañías relacionadas	37,790,595
Impuestos por pagar	7,803
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>402,423</u>
Total pasivo a corto plazo	41,791,599
Deuda a largo plazo	<u>3,671,025</u>
Total de pasivo	45,462,624
Inversión de los accionistas	
Capital social	45,154,053
Utilidades acumuladas	(12,785,597)
Actualización patrimonial	38,500,885
Total de la inversión de los accionistas	<u>70,869,341</u>
Total del pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 116,331,965</u>

C.P. Daniel Salazar Ferrer  
 Contralor corporativo

**INDUSTRIA AVÍCOLA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.****Balance General al 31 de enero de 2000****Activo****Activo circulante:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	88,558
Clientes		1,677,028
Cuentas por cobrar a filiales		2,268,200
Otras cuentas por cobrar		9,386,853
Inventarios		64,334,700

Total activo circulante **77,755,339**

Acciones y valores **474,651**

Inmuebles, maquinaria y equipo, neto **387,655,719**

Cargos diferidos **4,501,125**

Total del activo **\$ 470,386,834**

**Pasivo e inversión de los accionistas****Pasivo a corto plazo:**

Proveedores	\$	1,354,785
Compañías relacionadas		(20,029,980)
Deuda a corto plazo		19,491,345
Impuestos por pagar		3,323
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		9,938,952

Total pasivo a corto plazo **10,758,425**

Deuda a largo plazo **27,347,600**

Total de pasivo **38,106,025**

**Inversión de los accionistas**

Capital social		143,381,786
Utilidades acumuladas		202,534,112
Actualización patrimonial		86,364,911
Total de la inversión de los accionistas		432,280,809

Total del pasivo e inversión de los accionistas **\$ 470,386,834**

**C.P. Daniel Salazar Ferrer**  
**Contralor corporativo**

## INCUBAMEX, S.A. DE C.V.

## Balance General al 31 de enero de 2000

**Activo****Activo circulante:**

Efectivo e inversiones temporales	\$	281,272
Clientes		4,482,233
Cuentas por cobrar a filiales		24,802,494
Otras cuentas por cobrar		4,753,342
Inventarios		31,084,490

Total activo circulante 65,403,831

Acciones y valores 1,673

Inmuebles, maquinaria y equipo, neto 114,975,001

Cargos diferidos 328,043

Total del activo \$ 180,708,548

**Pasivo e Inversión de los accionistas****Pasivo a corto plazo:**

Proveedores	\$	9,711,635
Compañías relacionadas		1,454,727
Impuestos por pagar		88,390
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		

Total de pasivo 11,254,752

**Inversión de los accionistas**

Capital social		453,834
Utilidades acumuladas		67,361,106
Actualización patrimonial		101,638,856
Total de la inversión de los accionistas		169,453,796

Total del pasivo e inversión de los accionistas \$ 180,708,548

C.P. Daniel Salazar Ferrer  
Contralor corporativo





**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**